LA PRENSA

AÑO V — Número [illegible] — BUENOS AIRES, [illegible] de Febrero de 1874

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto .... Un peso.
Por un mes .... Veinte y [illegible] pesos.
Por tres meses .... [illegible] pesos.
Por un año .... [illegible] pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por un mes .... Diez reales fuertes.
Por tres meses .... Siete pesos fuertes.
Por un año .... Doce pesos fuertes.
Los comunicados de interes público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los [illegible]
Se publica por su imprenta—Moreno 73.

ALMANAQUE

HOY 19—San Gabino mártir.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, FEBRERO 19 DE 1874

¿Y el registro de los Estrangeros?

Hoy que la situacion anómala de la Municipalidad está preocupando seriamente la atencion del pueblo, por el abandono en que se hallan los intereses del municipio y por los procedimientos irregulares del personal de esa administracion, es de urgente necesidad que el Gobierno, en cuanto se lo permitan sus atribuciones, contribuya á atenuar las malas consecuencias de ese estado de cosas.

Para esto fin lo habiamos indicado que era conveniente integrar la Comision Municipal con un número suficiente de personas respetables que ofreciesen al público las garantías que anhela encontrar siempre, y especialmente en el caso actual, en los hombres á quienes se confia la direccion y administracion de atribuciones é intereses tan vastos como son los de la Municipalidad, que al presente está ademas desempeñando funciones de un alto carácter político, pues que tiene entre sus manos nada ménos que la clave del ejercicio de la soberanía popular, al habérsele atribuido el nombramiento de los empadronadores.

El Gobierno no ha considerado necesaria la medida que le proponiamos, pero los hechos se han encargado de atestiguarle cuanta razon y prudencia envolvian nuestras observaciones.

No hay sino consultar la profunda indignacion que acaba de producir en el público el fraude que á cara descubierta se ha perpetrado en los salones municipales, al verificar el sorteo de los ciudadanos destinados á formar el padron electoral que debe regir en la futura composicion de la Legislatura.

¿Qué se ha obtenido con esto?

Acentuar mas la oposicion y la resistencia á los elementos que quieren enseñorearse de los elementos oficiales, y que si antes inspiraban desconfianza, hoy se han hecho doblemente sospechosos.

El resultado lógico de la impresion que ha producido en el pueblo este último golpe, será por lo pronto hacer imposible la reunion del Colegio Electoral, con grave detrimento de los negocios públicos q' pasaran sin direccion quizá la mayor parte del año.

Sin embargo, ya que no se han evitado los males presentes, es necesario prevenir los que están en perspectiva y que tienen irremediablemente q' suceder, por el encadenamiento natural que rige las evoluciones de carácter político y que los mismos partidos les imprimen provisoriamente.

El mes de Noviembre próximo debe renovarse la Municipalidad con arreglo á la ley de eleccion de sus miembros, que dice se hará esta el último domingo del mes enunciado.

Es esta ley la qué rige hasta este momento á estar al artículo de las disposiciones transitorias de la nueva Constitucion, que establece que la organizacion municipal se hará sobre las bases vijentes, miéntras la Legislatura no dé su ley orgánica de acuerdo con sus reformas al respecto.

El inciso 2° del art. 1° de la ley sobre elecciones municipales ordena que las mismas juntas inscriptoras que, con arreglo á la ley electoral de los ciudadanos dictada el año 1861, se reunen el 1° de Enero de cada año para la formacion del registro cívico, abran otro especial para inscribir á todos los estrangeros que se hallen en las condiciones exijidas para ser electores de municipales.

Estas disposiciones legales á nuestro entender, siguen rigiendo en todo su vigor ante la letra terminante del artículo de la nueva Constitucion que hemos citado.

Entretanto, ha pasado el mes de Enero y va á terminar el de Febrero, y el Gobierno no se ha acordado de habilitar á los nacionales estranjeros para el ejercicio de un derecho tan sagrado y que con tanta justicia como acierto les ha concedido la antigua y la nueva Constitucion.

Desde luego, se vé que si no se observase inmediatamente este requisito, ni se podrá llenar las vacantes de municipales que puedan ocurrir de aquí á Noviembre, ni ménos podrá efectuarse la renovacion de los miembros cesantes de la Corporacion.

Es esta tambien una de las razones que harian mas difícil la situacion del Colegio electoral, si segun lo indican algunos órganos, renunciasen sus cargos los electores que se resisten á sancionar con su presencia la absorcion de los elementos oficiales que un bando político trata de llevar á cabo en la inmediata integracion de la Municipalidad.

Toda eleccion de Municipales que de hoy en adelante se haga sin la concurrencia del voto de los estrangeros, será nula y de ningun valor.

La importancia de este elemento es incontestable, si se atiende al desarrollo que sus intereses toman dia á dia en el municipio, y al incremento asombroso de la inmigracion que al terminar el año próximo pasado nos ofrecia un aumento de cerca de ochenta mil extranjeros sobre el año precedente.

Bajo cualquier punto de vista que se encare la cuestion, sea en el sentido de la vigencia de la ley anterior, sea en el de las disposiciones de la nueva Constitucion q' terminantemente acuerda al Estranjero el derecho de sufragio, la Municipalidad no puede integrarse ni renovarse sin q' el Gobierno ordene inmediatamente la formacion del registro que habilite á una parte importante de nuestras poblaciones de la ciudad y de la campaña, para concurrir al nombramiento de los que han de representar y mejorar sus valiosos intereses.

Esperamos que esta vez atenderá esta séria observacion que libramos á su estudio, [illegible] que la omision y que se re[illegible] pues consideramos [illegible] causa que al cumplo fiere, no obedece á otra [illegible] de atenciones que han rodeado al Poder Ejecutivo en el cambio violento del antiguo al nuevo régimen constitucional, y á las épocas de agitaciones estraordinarias que han exijido una contraccion y prudencia especiales para salvar los escollos que ofrecian á la nave del Estado.

El Carnaval

SE ACABÓ LA FIESTA.

Se habia dicho que este año no tendriamos las fiestas de costumbre durante los tres dias de Carnaval.

El temor de una recrudescencia del cólera y quizá tambien la idea de evitar el desahogo á rencores contraidos en las últimas elecciones, aconsejaban esta prudente determinacion. Sea cual fuere la forma ó la reglamentacion que se dé á las fiestas carnavalescas, ellas tienen que ser siempre acompañadas de escesos y los escesos provocan y desarrollan las enfermedades, como desarrollan y provocan los malos instintos.

En tal concepto no se habia hecho preparativo alguno. No se habia dispuesto el llamado *Corso*, no se habian adornado las calles, no se habia fijado itinerario para los carruajes. Nadie se habia acordado, por otra parte, de prohibir el uso del agua.

Sin duda, se creia ya suficientemente desarraigada de los habitantes de la ciudad, la vieja costumbre de arrojar á los pasantes las aguas perfumadas de los pomos de plomo, las naturales de los jarros de cocina y de los baldes, las muy fragantes de los tachos y de las tinas y no [illegible] dentes de las bolsas de papel [illegible] tonado.

La Municipalidad, preocupada con sus *sorteos* de empadronadores, creyó sin duda, que dos ó tres años de abstencion harian el mismo efecto que una ordenanza.

Puso, pues, de lado los pomos y las bolsas de papel y se dedicó esclusivamente á las bolillas de la insaculacion.

La atencion pública, acostumbrada á seguir los rumbos que le marca la atencion oficial, cayó sobre los nombramientos municipales; pero cayó con todo el peso de la reprobacion mas unánime.

Con estas preocupaciones, nadie se acordaba al parecer, de divertirse en Buenos Aires y las miradas de sus habitantes se dirijian hácia los pueblos de campaña cercanos, para elegir entre ellos aquel que mas paz pudiera proporcionar al ánimo, mas perspectivas á la vista y oxijeno al pulmon.

No se [illegible] ni un solo proyecto de jarana ó de barullo, de os[illegible]tentacion, ni de intriga.

La alegría [illegible] de pésames y Momo despojado de sus pámp[illegible]anos y apeado de su barril, se calaba los anteojos y con un libro debajo del brazo, se dirijia á Flores ó á Belgrano.

Perfidias.

El espíritu del desenfreno no habia salido de Buenos Aires.

Hace muchos años que no se presenciaba en Buenos Aires un espectáculo tan irritante como el que ha tenido lugar en sus calles, durante los tres dias de Carnaval.

No ha habido hora respetada, no ha habido forma de burla y de ludibrio que no haya sido empleada contra los transeuntes. No ha habido medida para el agua. No ha habido calle enjuta, ni medio de trasporte seguro.

Desde las siete de la mañana del domingo, hasta las doce de la noche del martes, se ha *jugado*, si juego puede llamarse á esa batida encarnizada é irritante, capaz de desesperar y volver furioso al hombre mas tranquilo y pacífico.

Se han arrojado huevos con harina y huevos naturales, de manera que el que ha tenido la fortuna de recibir sobre sí la lluvia de unos y otros, debe haber tenido la apariencia de una tortilla ambulante: aspecto divertido y apetitoso, quizá para el causante y para el espectador, pero asqueroso para la víctima.

Se han arrojado bombas de papel fuerte, que contenian de diez á doce libras de agua.

El efecto de estas bombas es asombroso: no hay nada mas entusiasta: nada hay mas irritante tampoco. Es lo mas entretenido y lo mas desesperante: Es una inocente mortificacion del prójimo.

Una calle flanqueada por cantones fortificados con bombas de papel, es un desfiladero temible. El hombre que entra descuidadamente en ella, sale empapado, contuso, sino herido y loco. De un lado y de otro llueven sobre él centenares de proyectiles que lo empapan, que lo dan contra las paredes y las rejas, ó lo tumban contra las piedras, ciego por el agua y por la ira y ensordecido por las vociferaciones que celebran el acierto de los tiros.

Y todo esto se hace, sin la menor idea de hacer mal, con la mayor inocencia puede decirse, con la única infantil idea de divertirse. Y sin embargo esta diversion puede arrojar á un hombre á los actos mas graves de la desesperacion.

El que se ve vejado y perseguido así, el que no encuentra abrigo ni defensa contra semejantes ataques, no es estraño que ocurra á sus fuerzas ó á sus armas para repelerlos.

Solo en las plazas de toros, cuando algun chulo torpe ó cobarde ha merecido la rechifla del público, hemos visto algo parecido; siendo de notar que los toreros pagos, saben que esos son gages del oficio: que se esponen á ellos voluntariamente y que no salen tan mal parados de las manifestaciones de la plaza, como los transeuntes de los arrojadores de bombas.

Aparte de esto, agua de todos lados y de todas especies y en todas cantidades. Agua sobre los peatones, sobre los ginetes, sobre y dentro de los carruajes, agua sobre y dentro de los tramvays. Estos conservan aun la humedad y ese olor peculiar del carnaval, mezcla de todos los perfumes y de todos los malos olores.

En los pueblos cercanos ha sucedido algo parecido.

Espectáculo triste y retrogradante.

Si por evitar una recrudescencia del cólera se ha consentido que esto suceda para hacer que jamas vuelva(?), debia declararse el carnaval perpetuo.

Lo que no sabemos es cual de las dos pestes sería peor.

Ello es que todos levantan hoy las manos exclamando gracias á Dios que se acabó la fiesta.

Algunas ideas

PARA SERVIR AL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS ECONÓMICOS

Los dos ideales

Dos son las especies características del siglo que atravesamos.

La una se manifiesta en el órden positivo, la otra en el órden moral.

La primera puede resumirse en la revindicacion del ejercicio del *poder político* [illegible]

[illegible]

Los historiadores nuestros señalan tres [illegible] en la marcha de la humanidad.

La primera fué [illegible] La segunda fué [illegible] La tercera *Positiva*, quiere decir, esperimental, calculadora. La razon investigadora [illegible]

[illegible]

A estas tres edades corresponden tres formas de gobierno.

El *Derecho Divino* con sus [illegible] llaman sucesivamente *Teocracia, Autocracia, Imperialismo*, la forma mas acabada del gobierno personal irresponsable responde á la época primera.

La segunda edad, período de transicion, se personifica en el Gobierno Constitucional [illegible]

La FORMA REPUBLICANA es el molde de la tercera edad, la cual empieza con la organizacion del poder político [illegible] la *República federal* sus presidentes [illegible]

[illegible]

Si todos los pensadores y estadistas verdaderamente liberales, convienen en los medios que deben emplearse para conseguir el fin político apetecido, que segun hemos indicado, es la abolicion del Poder personal mediante la sustitucion de la forma republicana á la monarquica constitucional, disienten en los medios para alcanzar el fin económico, que es, buscar el mejoramiento de las condiciones morales y materiales de las clases menesterosas.

Los unos tienen fé en el principio de la *Libertad*, en el principio de la *Libre concurrencia* en el *libre desarrollo* del hombre moral é intelectual.

Estos opinan que haciendo efectivo en la práctica el principio de la libertad, todas las clases sociales y especialmente las menesterosas, conseguirian un mejor bien estar.

Los otros afirman que las miserias de la humanidad no pueden ser aliviadas y que las condiciones de las clases obreras no serán nunca mejoradas hasta que no se funde un gobierno que sea la concentracion absoluta de todas las fuerzas individuales, sustituyendo el *Estado*, la *sociedad colectiva*, al propietario del capital particular, en la grande y múltiple operacion de la produccion y de la acumulacion de la riqueza.

Los primeros se llaman *economistas*, los segundos *socialistas*. Lo que estas dos escuelas representan en las ciencias morales es lo que estudiaremos. Hemos dicho que la base sobre la que descansan todas las doctrinas de los economistas, es la libertad; ahora bien, como la fuerza primera y la causa de toda produccion en el mundo económico, es el hombre, se desprende fácilmente que esta fuerza primordial obraria con tanto mayor energía, cuanto mas libre sea la espansion, luego, la produccion del hombre en sus manifestaciones económicas, estará siempre en razon de la mayor ó menor suma de libertad que goza en el desarrollo de sus facultades, confirmando y demostrando la sublime definicion de Adam Smith, ser el trabajo libre «La ley de la creacion de la riqueza» pero, como todo se enlaza y se completa en la práctica de la vida social, el corolario de la *libertad* es la *propiedad*.

Para que el hombre, el productor primordial, consagre toda su energía al trabajo, es menester que tenga las garantías y las seguridades indispensables, á fin de poder disfrutar el premio de su labor, y si faltan estas garantías, no hay trabajo, no hay ahorro, no hay aumento de capital social, y por consiguiente, no hay verdadero progreso posible.

Libertad y propiedad son, pues, el lema de la bandera de los economistas, y como la Libertad y la Propiedad implican la negacion del privilegio como atentado á la propiedad particular, así esta escuela combate el socialismo y el proteccionismo, ambos como atentatorios á la propiedad particular.

El uno negando á los capitalistas el derecho á la retribucion del alquiler del capital, fruto del trabajo y del ahorro; el otro esplotando un pueblo de consumidores por una clase de productores; ambos disfrazando sus atentados á la propiedad privada con el ropaje del interés del país y de las clases menesterosas.

Hemos demostrado que el lema inscrito en la bandera de la Escuela Económica es "Libertad y Propiedad", ahora nos falta probar como el socialismo en la práctica aplicacion de sus distintas fórmulas no es sino el despotismo y el privilegio disfrazado.

Los varios sistemas que bajo el nombre de socialistas, se jactan de haber resuelto el *Problema Social* concuerdan todos en considerar defectuosas é injustas las bases sobre las cuales descansa nuestra sociedad actual.

Segun ellos, se deberá ante todo reformar radicalmente la Constitucion que rige la propiedad, la familia y el trabajo.

Los medios y las fórmulas son varias y diversas, pero todas tienen directa ó indirectamente por consecuencia la espropiacion forzosa del capital particular en sus múltiples manifestaciones.

Se inventó como remedio á todos los males el derecho al trabajo, la organizacion del trabajo la tasacion igual del trabajo, del crédito gratuito, el uso forzoso de los billetes de Banco, sin límites á sus emisiones, garantidos por la solidaridad universal, en fin, larga, muy larga, es la lista de las invenciones formuladas para resolver el famoso *problema social*.

Todas ellas descansan sobre un principio erróneo, que es aquel de *considerar la propiedad como una creacion de la ley* y no como *una consecuencia de un derecho natural*.

De este falso principio dimanan todos los errores de esta escuela. Es evidente que si *la propiedad debe el ser á la ley*, pudiéndola esta crear, puede tambien *suprimir ó modificar* su existencia.

Pero, como la propiedad es el fruto del trabajo y del ahorro, es claro tambien que nadie puede disponer de la propiedad sin el consentimiento de su poseedor, sin lastimarse la libertad.

Si el hombre es libre, debe poder disponer de sus facultades y de su trabajo, y ser por consiguiente el dueño absoluto del producto de ese trabajo.

La ley no tiene ni puede tener otro fin, sinó el de garantizar á cada miembro de la Sociedad el goce de lo que le pertenece y no puede nunca despojar á uno para enriquecer á otro.

Una carta del Coronel Borges

Este gefe nacional nos remite la carta que damos á continuacion, y que se refiere á uno de los detalles de la intervencion del Gobierno Nacional en los asuntos de Santa Fé.

El Coronel Borges rectifica solamente la parte relativa á la prohibicion de reuniones de mas de seis personas á que alude la carta que le dirigió el Coronel Barrera, pero por lo demas, sus datos confirman en todo la violacion de los principios del derecho federal y de la autonomía provincial que el Gobierno Nacional ha pisoteado imprudentemente en este caso.

Convenimos en que [illegible] del Coronel Borges [illegible] á su palabra [illegible] sido [illegible] reuniones en carácter de campamento, segun [illegible] lo afirma, [illegible] la pregunta del Coronel Barrera [illegible]

[illegible]

[illegible] el sumario que someta á los representantes y cual el testimonio de los reos sometidos á los tribunales nacionales?

Si es el Coronel Barrera, no vemos que se haya comprobado ni castigado en él delito alguno, pues por el contrario, ha sostenido relaciones y conferencias amistosas con las autoridades nacionales, segun lo demuestra la carta que damos mas abajo.

Todos los antecedentes de estas inculpaciones, como antes lo hemos dicho, solo se reducen á afirmaciones de los subalternos del señor Presidente, fundadas en denuncias é informes anónimos, que en último análisis no tienen otro orígen que este mismo magistrado.

Por último, esta tan pronunciada la opinion á este respecto, que creemos inútil insistir mas, y por lo tanto nos limitamos á acceder á los deseos del Coronel Borges, dando publicidad á su carta, que es como sigue:

San Nicolás, Febrero 13 de 1874

Sr. Redactor de LA PRENSA

Muy Sr. mio

En uno de los editoriales de ese diario en el número 1253, se dice lo siguiente.

"Con profundo pesar hemos leido una carta del Coronel Borges á un ciudadano de Santa Fé, en que interrogado por este, respecto de su mision en esa Provincia, contesta que tiene órden superior de disolver toda reunion de mas de seis personas, sea de carácter electoral ó sea de cualquier otro genero"—esto no es exacto; le dije sí al Coronel Barrera tener órden para no permitirle reuniones en la *Campaña* en el carácter que él indicaba ni ningun otro—pero ha sido á consecuencia de haber el Coronel Barrera, acompañado de otros gefes, vecinos algunos de la Provincia de Buenos Aires y emigrados de la de Santa Fé otros, estado haciendo campamentos en la Campaña de esta Provincia desde fines del mes de Enero para la eleccion que debia tener lugar el 5 de Febrero. Es pues á campamentos á lo que he querido referirme al decir reuniones, lo que sabe muy bien el Sr. Barrera, sin que esto importara impedir que él y los suyos concurrieran á tomar parte en la eleccion.—Mi carta al Sr. Barrera ha sido escrita en momentos que tenia con él una conferencia, quien me decia estar comprometido con sus amigos para llevar de la Campaña ochocientos ó mil hombres á votar en el Rosario en la eleccion del 5, y que para el efecto necesitaba reunirlos con anticipacion—es á esto á lo que me he opuesto, no á que él y los suyos fueran á los comicios, y dije mas de una vez á este señor, podia trabajar libremente, ir á los comicios, citar á sus amigos para el dia de la eleccion y en los puntos donde estas tuvieran lugar, á lo q' no me opondria absolutamente, pero que no permitiria la formacion de campamentos en la *Campaña* á distancia de diez y mas leguas de los centros electorales, como lo pretendia, lo que no era sino un motivo de alarma como lo [illegible] de haberse presentado vecinos [illegible] por partidas de hombres armados que decia pertenecer á su gente [illegible] he garantido al Sr. Barrera que las fuerzas nacionales no tenian mas mision que la de [illegible] el Gobierno legal establecido en la Provincia de Santa Fé, en caso de que se tratara de convulsionar esa Provincia.—No quiso el Sr. Barrera, protestando q' si no iban reunidos no concurririan, por temor los paisanos á las autoridades provinciales, y entonces, me dijo si no tendria inconveniente en decirle por escrito, que no le permitia las reuniones (campamentos) que le dije sin fijarle límite de sus hombres, como se asevera en el diario á que me refiero, y que se interpreta como una prohibicion de concurrir á los comicios, lo que es completamente distinto.

En momento que tenia la conferencia que dejo relatada, recibia aviso de las autoridades de la provincia de Santa Fé de que se fraguaba una revolucion, mas desde dias anteriores no se hablaba aquí de otra cosa, y todo el mundo estaba contesto en que el Coronel Barrera y demás gefes á que me he referido eran los autores del movimiento.

Deseo, pues, que el señor redactor en obsequio á la verdad quiera rectificar lo sucedido sirviéndole este apunte para esclarecerlo, pues no quiero de ninguna manera aparecer como opresor de las libertades públicas que soy el primero en acatar.

Saluda al señor redactor su muy afectísimo S. S.

FRANCISCO BORGES.

La suerte del fraude.

Enterados nuestros lectores por nuestro número anterior de lo que dijimos sobre lo ocurrido en la Comision Municipal al verificar el sorteo de los empadronadores, se esplicarán fácilmente el epígrafe de estas líneas y la razon que nos asiste para insistir sobre el objeto á que aluden.

Ese sorteo nos descubre que el fraude habia tenido tambien un azar que no conociamos.

Hasta ahora estábamos en la creencia de que la suerte era solo el resultado de una combinacion de cosas, que ninguno de los agraciados por el debia ni podia conocer.

Sabiamos que ese resultado era caprichoso por excelencia y que forma en la categoría de quimeras el pretender que pudiese preveerse ó predecirse como los fenómenos que estan sujetos á reglas ó leyes fijas.

Por eso, con filosofía é ingenio esquisitos, presumaban los antiguos al Dios Pluto á de la Fortuna, ciego, ciego y loco [illegible] dar sus dones de improviso y desproporcionadamente haciendo á sus favorecidos ascender á saltos las diferentes escalas social[illegible] de fortuna, ciego porque no veia á [illegible] sin tener en cuenta sus méritos [illegible] porque los prodigaba sin criterio y sin discernimiento.

En todo esto se vé que no solo las leyes físicas, las leyes humanas, sin esperar la misma esperiencia rechazar [illegible] á designacion de hombres hecha por el sorteo de la Comision Municipal.

[illegible]

Alsinistas	Alsinistas
[illegible]	[illegible]
Pedro Bernet	Domingo Cataldi(?)
Estevan Viyar(?)	Lorenzo [illegible]
Manuel Viña(?)	Pedro R. [illegible]
José S. Montero	Carlos [illegible]
Luis Rodriguez	Lorenza Barreta(?)
Juan M. Tocca(?)	José Maria [illegible]
Miguel Hecar(?)	Diego [illegible]
Manuel N. Paz	[illegible]
Rafael R. de la Serna(?)	Adolfo Alton(?)
Julio P. Zelosia(?)	Emiliano Pondal(?)
Julio Reissig(?)	Julian Vidal(?)
Felipe Zamoranghe(?)	Antonio Cavagna(?)
Manuel Amoros(?)	Matias Torres
Agustin Rodriguez	Natal Torres
Rufino Lemos	Ambrosio Gilles(?)
José M. Reybaud(?)	Adolfo C. Vidal(?)
Alberto Diaz(?)	Tomás [illegible]
Estanislao Castilla	Juan S. Echeverria(?)
Gregorio Abalos	Gregorio Dosal(?)
Epifanio del Campo	Federico Brandam(?)
Amadeo Acevedo	Pedro Rivero
Nemesio Martinez	José I. Holmes(?)
Pedro Mi[illegible]	Julio Arias
Martin Fernandez	Mariano Cabral
Anselmo Bay	Joaquin E. Rivero(?)
Pedro Real	Pedro Latorre
Domingo Gueñac(?)	Patricio Mendez[illegible]
Juan Garcia	Antonio M. Fernandez
Federico Fossa	Federico Aguirre(?)
Pedro Diaz(?)	Baldomero Videla
José V. Ramirez	Bernardo G. Garaño(?)
Manuel Lazuraga	Bernardino Frere(?)
Eduardo Fuentes	Benito Pondal
Manuel Pizarro	Emilio D. Cabral
Eujenio La Maestre	Juan M. Carrega(?)
Gregorio Pavon	Benjamin Gomez
Juan Roberto	Marcelino Rodriguez
Jacinto Riglos	Luis Saens Peña
Pedro Albornoz	Belisario Montero
Bernabé A. Castex	Pedro Botet
Ambrosio Rosan(?)	Luis M. Bazail(?)
Abel Ortiz	Damaso Centeno
Juan Capella	Pablo Ruiz Moreno
Lauro Cabral (hijo)	Fernando Centeno
Antonio Goyena	Manuel G. Sanabria(?)
Federico Terreros	José Bolleti(?)
Tiburcio Casco	Mariano Giete(?)
Ceferino Amarito(?)	Eduardo Argüño(?)
Luis Marquez	Ricardo Peña
Eduardo Durno	Pascual J. Larre(?)
Lucio Pasos	German Gitea(?)
Eujenio Sicardi	
José Mutti	
Cirilo Villanueva(?)	
Manuel Sicardi	
Pedro Tagle	
Guillermo Gambrod	

Opositores:

¡¡NINGUNO!!!

EXTERIOR

Noticias de Europa

POR EL AYACUCHO

Fechas hasta el 23 de Lisboa.

Por el vapor inglés *Ayacucho*, de la línea del Pacífico, tenemos fechas que solo adelantan un dia á las recibidas por el *Santiago*.

Hé aquí lo mas importante.

—El golpe de Estado del dia 3 del corriente dió orígen á graves desórdenes en Barcelona y otros pueblos de aquella provincia. Los voluntarios de Sans se negaron á entregar las armas, y un tiro disparado á quema ropa contra un capitan del ejército, que quedó muerto en el acto, fué la señal de la agresion. Desde aquel momento principió el fuego sostenido por los paisanos desde las ventanas y contestado desde la calle por diez compañías del regimiento de Bailen y 26 caballos. Esto sucedia al medio dia. A las tres y media de la tarde, en que el fuego estaba en toda su intensidad, llegó á la tropa un refuerzo de dos compañías y 30 caballos, con cuyo auxilio se enseñorearon de la poblacion. Mientras esto pasaba en Sans, tocábase á llamada en el arrabal de San Antonio.

Los voluntarios situaron centinelas en todas las calles de Poniente, Cera y otras. Encamináronse para allí fuerzas de infantería y artillería, rompiendo el fuego contra las posiciones de los voluntarios, el cual duró mas de una hora, jugando bastante la artillería. Desalojados los amotinados de las calles del arrabal correspondiente al 3.° distrito, se refugiaron en la de San Clemente, Amalia, etc. del 4.° distrito donde se resistieron por algun tiempo.

Casi á la misma hora comenzaron á levantarse barricadas en la parte de la ciudad comprendida entre las calles del Hospital y Conde del Asalto. Sin embargo, al anochecer ya no se oian tiros y las calles de la ciudad antigua se hallaban poco ménos que desiertas.

A la mañana siguiente se veian en varias calles charcos de sangre y en los sitios donde la lucha fué mas encarnizada, las paredes estaban acribilladas de balas y no habia un cristal entero en las ventanas.

Las pérdidas sufridas por el ejército se calculan en 40 muertos, heridos y contusos.

En Mataró se sublevó el batallon de voluntarios mandado por el Xic de las Barraquetas marchando sobre Sarriá. Informado de esto, el general Turon salió de Barcelona con parte de la guarnicion, alcanzó á los sublevados y despues de diez horas de fuego, los derrotó y dispersó completamente, causándoles algunas pérdidas y cogiéndoles 40 prisioneros.

En Sabadell, el alcalde se puso al frente de los voluntarios é impuso una contribucion de 8000 duros.

En las esquinas se fijaron proclamas firmadas con los nombres de Salmeron, Figueras y Pi y Margall.

En la provincia de Tarragona los francos, á las órdenes de Saquetes, se sublevaron, y habiendo sido batidos completamente por las tropas, cayeron en poder de estas el gefe y varios individuos á los que se les estaba juzgando por el consejo de guerra.

Segun noticias fidedignas, los carlistas tuvieron en la accion de Sarriá, mas de [illegible] muertos y [illegible] prisioneros.

Segun telegrama del gobernador de Gerona, [illegible]

[illegible]

A las doce de la noche de dicho dia [illegible] el segundo recinto, entrando por la calle de Dos Salas la partida de Galceran y por otros muchos puntos los demas gefes, venciendo cuantos obstáculos se les presentaban, dando á entender que no eran muy versados en la distribucion de las calles, pues de otro modo hubieran llegado antes á la Plaza Mayor, donde les aguardaba la resistencia mas fuerte.

A pesar del arrojo de los defensores, estos tuvieron que ceder al número, y con buen órden se fueron batiendo en retirada, dirigiéndose á la catedral.

En la plaza de Santa María, despues de haber agotado la tropa sus municiones—llevaba Remington—viendo su jefe que no le secundaban los voluntarios ni algunos individuos de América que habian quedado en la plaza, y que el comandante militar, señor Mansel, habia salido con parte de caballería y dichos voluntarios con su jefe Salvans, por el portillo de la calle de Santa María, tuvo que rendirse con una seccion de caballería y la fuerza que le quedaba, consistente en quintos, pues una parte de los mismos habia seguido al Sr. Mansel.

Este jefe y los primeros que le siguieron salieron de la ciudad sin contratiempo alguno, hasta que avisados los carlistas se parapetaron en el ex-convento de Santo Domingo, y de allí tiraban á cuantos salian por el indicado Portillo, siendo muchas las víctimas que hubo á causa de haber quedado allí atascado un cañon Krupp que no pudo pasar, teniendo que saltar por encima cuantos intentaban huir.

A las 9 de la mañana todo estaba concluido.

Las bajas de los defensores se calculan en unos 60, muertos 12 y los demas heridos; créese no obstante, que en este número no se cuentan 14 bajas que hizo la caballería, persiguiendo á la retaguardia de los que habian huido.

Los prisioneros fueron conducidos al seminario episcopal, y en las salas de teología se instaló el hospital de sangre, donde fueron curados y asistidos por los facultativos de la ciudad que allí corrieron á prestar sus auxilios.

Apesar de la larga resistencia, treinta y seis horas, no deben lamentarse escenas de rapiña ni vandalismo, merced á un bando de Tristany, si bien no faltaron algunos hurtos.

Las fortificaciones vinieron al suelo.

Pidieron 10,000 duros de contribucion, que no hemos podido saber si se cobraron antes de retirarse, lo que efectuaron ayer á las diez de la mañana.

Los carlistas trabajan para establecer en las provincias vasco-navarras un servicio de comunicaciones postales y telegráficas. Al efecto han constituido un gabinete central de telégrafos en Zumárraga, de cuyo punto partirá la línea, pasando por Alsásua y Lizárraga para concluir en Estella.

—Se aseguraba el dia 15 en Valencia que la faccion Santés habia entrado en Sagunto.

—Para el mando del ejército del norte vuelve á hablarse del actual ministro de la guerra, Sr. Marqués de Sierra Bullones.

—El general Nouvilas ha dirigido al gobierno una carta, diciendo que como no reconoce la situacion actual, piensa seguir considerándose como presidente del consejo supremo de la guerra.

—El comandante de la fragata *Zaragoza* dirijió al gobierno el siguiente telégrama:

"Entré en este puerto de Cartagena con la *Almansa, Colon, Alerta*, habiendo apresado al *Darro* con 75 individuos. La *Numancia* fué batida á su huida y perseguida por la escuadra. El general siguió la caza con la *Cármen*, ordenándome volver con la *Almansa* á Cartagena. En el puerto han sido halladas la *Mendez Nuñez* y la *Ferrolana* con las que adopto medidas para su seguridad.

—Los generales presos en la cárcel de Madrid, han recibido pasaportes para ir: el Sr. Hidalgo á Canarias; Rippoll, á las Baleares; Arin, á Vinaroz; y Patiño á Ciudad Real.

El general Nouvilas ha sido destinado de cuartel á las islas Baleares.

—Segun noticias suministradas por el cónsul español en Oran, han sido encerrados en los castillos, tan luego como llegaron, los insurrectos cantonales, en número de unos 2700, con Contreras á la cabeza.

—La escuadrilla destinada á operar en Cantabria, la compondrán una fragata, las goletas *Concordia, Lijera, Consuelo* y *Diana*, remolcadores 2 y 3 y algun otro mas.

—El precioso barrio nuevo de Portugalete ha sido incendiado todo por los carlistas. Su construccion habia costado de 10 á 12 millones.

El dia 21 saldrá á luz el primer número de *El Orden*, diario republicano, órgano del Sr. Castelar.

Ultimos telégramas.

Roma 16. El Papa ha nombrado hoy nuevos obispos españoles.

Paris 16. La Bolsa ha bajado hoy á consecuencia del lenguaje de los periódicos oficiosos de Berlin.

Madrid, 18 de Enero [illegible] las 10 y 50 minutos de la tarde. [illegible] de Cartagena [illegible]

Madrid, 21. El general San Roz [illegible]

[illegible]

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á La Prensa—[illegible]

[illegible]

Llegó tambien el trasporte «Weinecke» de la misma nacionalidad.

[illegible]

Salud pública—[illegible]

Empréstitos y valores argentinos—[illegible]

[illegible] Banco Mercantil del [illegible]

Los títulos nuevos obtuvieron de 2 1/2 á tres libras.

Los títulos del empréstito [illegible] brasilero cerraban de 3 1/2 á 3 libras.

Los títulos del Tramway *Ciudad de Buenos Aires* de la 1°, 2°, y 3° emision cerraban de 7 á 7 1/2 libras, habiendo cotizaciones á 7 1/4.

Sobre carbon de piedra tenemos los siguientes precios últimos:

Boldon Burtley 23 Betsido(?) West Hartley 26 s. 9 d. Holywell Main 25 s. 9 d. Eden Main 22 s. 6 d. *Walsend* Hetton 22 s. 3 d. Hetton 25 s. Hetton Lyons 22 s. 3 d. Hawthor 22 s. 3 d. East Hartlepool 24 s. 9 d. Tees 24 s. 9 d. Buques en el mercado 16. Ventas 38. Sin vender 8. En el mar 25.

El Juez de Paz de Lobos—Ayer fué firmado por el Gobierno de la Provincia el Decreto que va en seguida.

BUENOS AIRES, FEBRERO 18 DE 1874.

En virtud de las denuncias presentadas contra el Juez de Paz de Lobos, por abusos de autoridad cometidos en la noche del 1° de Febrero y de lo pedido por este en su nota de fecha 10 del corriente.

El Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Art. 1° Nómbrase al Gefe de la Oficina de Tierras, Dr. D. Juan José Montes de Oca, á fin de que trasladándose al Pueblo de Lobos, levante una informacion sumaria para la averiguacion de aquellas denuncias.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ACOSTA.
Amancio Alcorta.

Carnaval—La ciudad habia quedado habitada por la mayoría de sus moradores en los tres dias de Carnaval, apesar de los atractivos de las fiestas preparadas en los pueblos circunvecinos.

La poblacion de la ciudad, sin corso, sin diversiones en tres dias destinados á alegría general buscó una diversion, y la encontró en los recuerdos del pasado.

Durante los tres dias, la ciudad habia vuelto á los tiempos pasados de los *cantones* carnavalescos.

En las calles principales de la ciudad veianse las azoteas coronadas de personas y las calles tapizadas de papeles humedecidos.

Cuando alguno pasaba, de las azoteas le caia una andanada de *bombas*, causando hilaridad á [illegible] los pacientes.

En otras partes, los proyectiles [illegible] ademas en huevos llenos con su clara y yema naturales y con cartuchos de harina.

Este juego, olvidado ya desde años atras, era general en la ciudad.

Hubo pues, peleas y escándalos de todo género entre los que [illegible] en la calle y los que tiraban desde las azoteas.

En la esquina de las calles de San José y Rivadavia, habia un canton verdaderamente temible.

Allí hubo gritos, pedradas y conflictos.

Tres ginetes que por allí pasaban antes ayer á gran carrera, pues los mojaban, llevaron por delante un niño de trece años y los caballos lo hirieron gravemente con sus cascos.

En la calle de Maipú, entre las de Cuyo y Corrientes habia tambien otro canton notable, servido por ochenta ó cien jóvenes de la comparsa humorística *Habitantes de la Luna*.

Habianse reunido en sus cercanías doscientos ó trescientos curiosos que reian y aplaudian despues de las descargas certeras de proyectiles carnavalescos.

Algunos muchachos traviesos que habia entre aquellos grupos de espectadores tuvieron la ocurrencia de comprar jabon y jabonar las veredas del frente del canton, de modo que los que por allí corrian para escapar á las bombas, resbalaban y caian, recibiendo entónces una descarga general.

El corso de Flores fué muy concurrido durante los tres dias por una concurrencia inmensa de carruajes llenos de señoras y señoritas caprichosamente engalanadas.

Las numerosas familias de la ciudad que allí tienen sus casas de campo, abrian sus salones á las relaciones, pudiéndose decir que todo Flores era una gran tertulia.

Sucedia lo mismo en Belgrano, donde las fiestas han sido tambien muy concurridas y notables.

Los salones de los Club, teatros y otros locales donde se preparaban bailes estaban asombrosamente concurridos.

El entierro del Carnaval que tendrá lugar el próximo domingo, se hará en la Ciudad, segun se piensa.

La comparsa *Habitantes de la Luna* tomará la direccion de la ceremonia.

El corso recorrerá las calles de Victoria y Florida en caso de resolverse lo que dejamos dicho.

Una víctima de un tren—Hace algunos dias, recorriendo la ribera Norte del rio, un sargento de Policía, fué llamado por el gefe de la Estacion «Palermo» (del F. C. del Norte) quien le manifestó, que á diez cuadras de allí se encontraba un hombre herido ó muerto.

El sargento acudió al parage que le designaban, y en efecto, en una zanja, no lejos de la via férrea, estaba un jóven, con las piernas completamente destrozadas.

Le preguntó como se hallaba en ese estado.

Aquel contestó textualmente que lo habia tirado el tren de las ocho, que vivia en San Isidro y que por [illegible] tanto.

Al pronunciar esta palabra, su voz, débil ya, se apagó.

Hizo un esfuerzo, llevó(?) las manos y un segundo despues, dejó de existir.

Se supone que el tren de las 8 que mencionó fuera el de las 8 de la noche anterior.

De modo que aquel desgraciado ha estado mas de un dia, tirado en el campo, sin amparo alguno.

Entretanto, para esclarecer este hecho, la Policía [illegible], no ha tomado un [illegible] informe de los que dirijian el tren mencionado [illegible] no ha adoptado ningun procedimiento para poner en claro un punto de importancia.

Es el siguiente:

Como el jóven, si, como parece indudable, ha sido [illegible] bajo las ruedas del tren, se encontraba á distancia conveniente de la via ¿Quien lo habia trasportado? Que él mismo se arrastrara hasta allí, no podia admitirse, pero [illegible] se hubiera colocado en la zanja, [illegible] debia estar incómodo, [illegible] el espacio que media entre ella y la via? [illegible] debido ser arrojado allí por [illegible] interes en ocultar el [illegible]

La Policía, como decimos, no ha esclarecido este punto.

El Dr. Blanco, despues de reconocer el cadáver [illegible] el siguiente certificado:

«El cadáver á que se hace referencia es un jóven como de 25 años, de color blanco, [illegible] mediana estatura y [illegible] acentuado, el trage [illegible] proletario.

[illegible] presentaba ambas piernas trozadas [illegible] en dos porciones [illegible] completamente desgarrados los dedos del pié izquierdo.»

Nuevas comisiones—A las comisiones empadronadoras que ya hemos publicado, agregamos hoy las siguientes, de que ayer se tuvo noticia.

SALADILLO

Cuartel 1°—Pedro [illegible] Quintas—Juan C. A[illegible] Rodriguez—Segundo Ordoñez.
Cuartel 2°—[illegible] Emiliano E. Reinoso [illegible] Santos Villafañe.
Cuartel 3°—Benjamin Gonzalez—Pedro [illegible] Faustino Garzon.
Cuartel 4°—Juan P. Cordoba—Atenció Nuñez [illegible] Gonzalez.
Cuartel 5°—Desiderio Burgos, Pedro Aranda(?) [illegible] Herrera.
Cuartel 6°—Mariano Peralta, Maximo Pe[illegible]
Cuartel 7°—Pio Lopez, Francisco Diaz, [illegible] Delgado.
Cuartel 8°—Eulogio Villaverde, Matias [illegible]
Cuartel 9°—Saturnino Soria, Santos Duarte, José Herrera.
Cuartel 10°—[illegible] Camposano, Victoriano [illegible] Camposano.
Cuartel 11°—Vicente Velaverde, Cipriano Velaverde, Aurelio Rozas(?).

AYACUCHO

Cuartel 1°—Agus[illegible] Diaz, Inocencio [illegible] Ballester.
Cuartel 2°—Felipe J. Rubio, Vicente [illegible] Mendiaga.
Cuartel 3°—Amaro Acosta, [illegible] Francisco Ferreyra, Reginaldo Monasterio.
Cuartel 4°—[illegible] Gonzalez Chaves, [illegible] Maximo Romano.
Cuartel 5°—Joaquin Gomez, Bruno Castro(?) [illegible] Castaño.
Cuartel 6°—Vicente Villalba(?), Florencio [illegible] Muñoz.
Cuartel 7°—Pedro Souza, Francisco [illegible] Castellanos.
Cuartel 8°—Felix Moreno(?) [illegible] Belisario [illegible]
Cuartel 9°—[illegible] Maria Botet, Laureano [illegible] Manuel Olivera.

JUNIN

Cuartel 1°—Manuel Sampayo, Isidoro de la S[illegible] Eulogio Sampallo.
Cuartel 2°—Luis Suarez, Eulogio Pabon(?), [illegible] Savago.
Cuartel 3°—Cecilio Giles, Santos Moya(?), [illegible] Vega.
Cuartel 4°—Luis E. Saavedra, Pedro Roca(?), Jacinto Lopez.
Cuartel 5°—Pedro José Aparicio, Basilio [illegible] Amuleto Godoy.

[illegible]

Cuartel 1°—Manuel Gonzalez, Saturnino Llanos(?), Lisandro Mesa(?).
Cuartel 2°—Eloy Chavarria(?), Juan Villon, Marcos Costa(?).
Cuartel 3°—Emilio C. Casco(?), Pedro Iturralde, José Maria Cuevas.
Cuartel 4°—Lazaro Sosa, Fermin Rodriguez, Manuel Silva.
Cuartel 5°—Emilio E. Casco, Fermin Pujol, José Segundo Garcia.
Cuartel 6°—Manuel Vicentea(?), Fermin Acosta, Saturnino Benavente, Sarra(?).
Cuartel 7°—Luis Moyano, Juan Seijas, Nicanor Gonzalez.
Cuartel 8°—Demetrio Despouy, Casiano Toledo, Celestino Quevedo.
Cuartel 9°—Francisco Cejas, Honorio Moyano, Zacarías Carrizo.
Cuartel 10°—Pastor Miranda, José A. Roca(?), Donato Gonzalez.
Cuartel 11°—Ramon Rossi(?), Francisco Rodriguez, Simon Ibañes.

CHIVILCOY

Cuartel 1° Pueblo—Benjamin Garcia—Luis Ramirez—Angel Salvadores.
Cuartel 2°—Maximo Almendros—Ramon Bustamante—Marcelo Marquez.
Cuartel 3.°—Rafael Cabral—Mauricio del Valle—Ramon Ruiz.
Cuartel 4°—Miguel Bustamante—Pedro Castro—Pascual Monsalvo.
Cuartel 1.° Campaña—Cruz Cuminos—Tristan Arias—Rómulo Torres.
Cuartel 2.°—Juan Martin—Sisto Arzua—Alejo Arana.
Cuartel 3°—Juan de Dios Doso—Roman Jones—Manuel E. Lopez.
Cuartel 4°—Angel Doso—Alberto Almiron—Francisco Muñoz.
Cuartel 5°—Alejandro Garcia—Estevan Gomez—Rudecindo Mendez.
Cuartel 6°—Pedro Ramos—Juan B. Serna.

Universidad—Desde ayer está abierto en la Universidad el Registro de matrículas de los estudiantes, correspondiente al curso escolar de 1874.

El doctor Gallo—Este abogado que fué al Saladillo á sumariar las autoridades por atentados cometidos el 1° de Febrero, ha regresado ya de aquel destino.

El lunes tuvo una larga conferencia con el señor Gobernador y en ella dió cuenta de su mision.

Bolsa de Comercio—Ayer se realizaron en la Bolsa de Comercio, ciento cincuenta y cinco mil cien pesos fuertes, en cédulas Hipotecarias del modo siguiente:

Al contado y al 86 1/8 por cien veinte mil cien.

Para fin de mes al 83(?) y 3/8 por ciento treinta y cinco mil.

En Fondos Públicos Nacionales se realizaron para el sábado, siete mil trescientos pesos fuertes con ochenta centavos.
[illegible] títulos no hubo operaciones ni vencimientos.

Paquetes para Europa—Hoy deben salir de nuestro puerto los siguientes vapores paquetes:
El *Poitou* con destino á Marsella y escalas.
El *Norte América* para Génova, Nápoles y escalas.
La correspondencia para estos paquetes se recibirá hasta la una y media de la tarde en la oficina marítima de correos de la Capitanía.

Establecimientos de educacion—La Comision Municipal ha dispuesto con fecha de ayer abrir los establecimientos de educacion á su cargo y permitir la apertura de los otros que fueron cerrados á causa del cólera.

Haciendas de consumo—De una nota sobre el consumo de animales vacunos en el municipio, tomamos los datos siguientes:
Durante el año 1873 los terneros consumidos pueden calcularse en 2,500 por mes, ó sean 30,000 al año.
Salvo el caso de las grandes epidemias, el consumo es mayor en el verano que en el invierno. En el verano el precio de la carne es mas barato por las entradas mas crecidas. Las haciendas que se consumen son mas chicas y una parte de la carne se pierde. Casi siempre en el invierno las haciendas buenas para el consumo son mas escasas y en su mayor parte animales grandes y precios altos.
La carne de vaca es reemplazada por la de animales lanares que se consigue á precios mas acomodados.
La hacienda vacuna para el matadero durante el invierno viene del Norte y del Centro de la Provincia, en su mayor parte, poca del Sud.
Es en esta estacion que tanto los especuladores ó invernadores y los criadores de animales finos traen su fruto al mercado.
En el verano durante la abundancia de hacienda vacuna los especuladores compran con preferencia novillos, que consiguen por estar delgados á un precio acomodado y los ponen en invernada en un campo bueno y venden los mismos novillos muchas veces á los seis meses con una ganancia de 100 por 100.
Los criadores de animales finos, que obtienen animales de mucho cuerpo aprovechan igualmente el invierno y es notable el adelanto en ese respecto no obstante que un número regular de estos animales se vende á los paquetes á vapor que llevan animales en pié para el consumo.
Los animales vacunos mestisos por su tamaño, gordura y mansedumbre son muy propios para este destino.

Delincuentes confesos—Ha sido pasada al Tribunal la indagacion instruida contra los individuos Enrique Espina y Daniel Martinez, por agresion y heridas inferidas al Sr. D. Carlos Cárdenas.
Estos delincuentes han confesado su delito, y en la pretension de justificarse, manifiestan que lo cometieron por haberlos provocado Cárdenas, con cuyo motivo hicieron uso de sus armas.
Espina y Martinez se hallan en la cárcel pública.
El Dr. Baca ha espedido el siguiente certificado médico acerca de las heridas que presenta D. Cárlos Cárdenas:
«Habiendo procedido al reconocimiento médico legal del individuo Carlos Cárdenas, domiciliado en la calle de Belgrano número 262, cumplo con el deber de informar, que dicho sujeto presenta dos heridas [illegible] que le han sido inferidas con instrumento cortante y cuyas heridas situadas una en la cabeza, cerca de dos centímetros de estension, region frontal compromete el cuero cabelludo, otra situada en la mano derecha, parte palmar, es muy leve, solo compromete el tegumento esterno.
La herida de la cabeza no es grave en sí pero su curacion durará algunos dias.»
J. T. Baca.

Espendio de duraznos—La Comision Municipal ha resuelto que desde [illegible] sea permitido el espendio de duraznos en los mercados y calles de la ciudad.

Asesinato—Anteanoche, en la calle de Pavon, fué encontrado al borde de una vereda, el cadáver de un hombre.
Presentaba en su cuerpo una pequeña herida, apenas visible.
La autoridad intervino en este suceso.
Un facultativo examinó la herida.
Y se vió entónces que lejos de ser leve como al principio se creia, era mortal.
Habia sido hecho con esa arma terrible usada por ciertos hombres: el estoque.
Todas las diligencias que se han hecho, para descubrir al autor ó autores de este crímen, no han dado hasta hoy ningun resultado satisfactorio.
El muerto es un hombre como de 30 años, argentino ó sub-americano, por su aspecto.
Este es el único hecho de mayor consideracion que ha tenido lugar durante los dias de Carnaval, segun los informes de la Policía.
Ademas, tres ó cuatro personas heridas levemente, algunas estropeadas, individuos que se rebelaban contra la autoridad, otros que arrojaban piedras en vez de agua, tales son, en resúmen, las novedades que con respecto al órden público, han tenido lugar durante estos dias de entusiasmo.

Carta de un cacique—He aquí una llevada anteayer a esta ciudad:
Al Sr. Comandante de la Frontera del Oeste D. Hilario Lagos.
Salinas Grandes, 30 de Enero de 1874.
Mi muy apreciado y distinguido amigo: la presente tiene por objeto saludar á Vd. felicitándole en compañía de todos los demas amigos de su consideracion y estima, me alegraré que al recibo de esta se halle disfrutando de buena salud, así como para mi deseo, la mia y demas Capitanes de mi órden quedan buenos á su disposicion para lo que guste ordenar amigo. Anteriormente he tenido el gusto de relacionarme con su finado padre, dos y tres ocasiones nos hemos saludado por escrito y así como nos hemos estimado con el deseo de relacionarme y tener el aprecio de su estimacion á este respeto le manifiesto á V. que he dado mi parecer de relacionarme con V. al Superior Gobierno para que mis súbditos que pasen por esa frontera en buena comision no dejará V. de recibirlos en buena estimacion y agrado, por lo que así espero de V. lo hará conforme lo deseo.
Hoy á la vez me dirijo á V. manifestándole que tengo el gran gusto de sostener buenamente el tratado de paz con el Superior Gobierno y por incidente de falta de cumplimiento en las raciones por parte de los proveedores, mis capitanes careciendo de provisiones de las que el Superior Gobierno ha dispuesto ordenar se me pase para toda mi gente, algunos de mis capitanes se disgustaron y se dispusieron á invadir originando á tener que batirse con la fuerza del Superior Gobierno en la primera batalla, ha ocasionado algunos derrames de sangre, cierto no he tomado el cargo ni me he dispuesto á mandarlos y aun he dado cuenta al Sr. coronel Murga y he hecho todo lo posible por sujetarlos y arreglarlos á un comun tratado de paz para con el Superior Gobierno; por estos accidentes se ha presentado en este territorio el Sr. General don Ignacio Rivas, acompañado de Catriel, Murga y otros á traer la guerra á este destino: considerando que esta guerra no sería ordenada por el Superior Gobierno para que se me trajiese á mí, he dispuesto mandar á encontrarse con el General Rivas á mi hermano Alverito Reumay quedando yo en mis toldos de reserba con la demas fuerza reunida esperando la determinacion que trajiera el General Rivas, y como dicho General Rivas con sus fuerzas no se ha introducido á mi Toldería, solamente ha llegado á los primeros toldos, mas ha llegado, y despues se ha retirado, no he tenido abien aceptar entrar en batalla, reserbandome el sostenerme por los tratados de paz al respeto del Superior Gobierno, haora que se ha visto que Sr. General Rivas manifestar al Superior Gobierno el resultado de la batalla que ha tenido el primer dia con mi hermano Alverito Reumay, la que ha dado derrames de sangre, perdida de muchos patrios y la carpa del mismo G'ral Rivas con sus equipajes de colchon, baul y otros efectos que tenia hasta un plano, y como yo me reserbo tener el tratado de paz al respecto del Superior Gobierno no ha pasado mas adelante la intipatia de pelear quedando á un acuerdo con mis capitanes de mi compaña que si el general Rivas y Cipriano Catriel con sus fuerzas se introducian mas adelante de unos medanos que vista entre una parte del bosque y dispusiese el peleamo entonces lo esperaria con todas mis fuerzas, de estos escidentes ya he pasado aviso á los demas Caciques de mi órden de familia y á los Piehunches y á todos los q' corresponden á mi atencion, para que si tuviese otra vez el Gral. Rivas y Cipriano Catriel á traerme la guerra á mí, sitiaré á toda esta gente del órden de mi fuerza y estaremos continuamente en desavenencia con los amigos de órden del Superior Gobierno, y por esta particular es que deseo tener relacion con usted para que el Superior Gobierno ordene se me trate la atencion de racionamiento por la parte de la frontera del Oeste, que es la direccion que llevo al gusto de la mayoría de las personas de mi cargo: yo no me hallo dispuesto á mandar comisiones por el Azul ni aun Bahía Blanca, que solamente me dispongo á mandar por esa frontera del Oeste, yo todavía soy jóven y espero estender mi relacion por estimacion del Superior Gobierno y del mismo modo sostenerme en caso contrario á una desavenencia formal de guerra; pues si Cipriano Catriel está acostumbrado á traicionar á sus familias, como lo hizo con Manuel Grande, lo hizo porque era un hombre de buen estado de riqueza que tenia bastantes haciendas y lo ha vencido en pelea, mas yo soi otra persona que miro las cosas mas afondo para que Cipriano Catriel no tenga motivo de traisionarme por la codicia de haciendas como lo hizo con Manuel Grande, pero estos escidentes yo no quiero desavenirme con el Superior Gobierno pero si el Superior Gobierno manda que el General Rivas y Cipriano Catriel me traigan la guerra, entonces yo la espero con gusto q' mi fuerza no solamente son de quinientos ú mil sino que son demas, puesto que fuese medida la guerra declarada por órden del Superior Gobierno.
Como meramente es lícito saludarse una persona con otra lo mismo hacen los cristianos que los indios, [illegible] mis Capitanes á saludar á V. y á los indios Manuel Grande y [illegible] Coliqueo de los cuales mi hermano Alvercito Reumay, mi secretario Bernardo Mamoncura y el capitan Lincopan, manda cada uno un capitan en su comision y el capitan Melisman, hermano de Manuel Grande, manda á su comision de un capitan y mas de parte del capitan Guencequeo, que por todos los que encabezan son seis capitanes y la comision consta de once personas por todos; pues estos respetos son á saludar á V. y en atencion de visitar á las personas de Manuel Grande y de Justo Coliqueo, haciéndole presente que Manuel Grande á mandado á su comision á mi respeto á la que he recibido y al mismo tiempo le recomiendo á esta comision que mandómela á la tienda en grado de lo que sea necesario á dicha comision que se compone de mi parte á la persona que en cabeza llamado Llillaluan, de parte de mi hermano Alvrito Reumay á la persona que encabeza llamado Mariano Payllamao á la de mi secretario Bernardo Mamoncura lo que encabeza se llama Peynelaf á la de Lincopan el que encabeza se llama Guempan á la de Meliman el que encabeza se llama Penchan y otro mas el que encabeza llamado José es por Guenuqueo.
Entorinamente me harreglo con el Superior Gobierno al respecto de recibir las raciones espero de V. se sirba mandarme con esta comision cien animales yeguarizos ó bacas con algunos potros y el pedido de otros efectos que se espresa la lista que se adjunta; y á la comision me le dará alguna cosa de vestuario, vicios y vevida que hirá en separado de la lista.
Sin otro motivo saludo á vd. su servidor:
MANUEL NAMONCURÁ.

Informe—Publicamos en seguida el informe que ayer ha presentado al Gobierno de la República la Comision Examinadora nombrada para el Colegio Nacional de Buenos Aires:
Al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.
La Comision nombrada para presidir los exámenes en el Colegio Nacional de esta ciudad tiene el honor de elevar al conocimiento del Exmo. Gobierno el resultado de su mision.
Los cinco cuadros adjuntos demuestran las clasificaciones obtenidas por los alumnos en las distintas asignaturas en que está dividido el plan de estudios de este Establecimiento.
Ya el año anterior la Comision Examinadora habia hecho notar al Exmo. Gobierno, que no exijiendo la Universidad y la Facultad de Medicina todos los ramos que forman el plan de estudio del Colegio Nacional, los alumnos se resistian a completar los respectivos cursos, y se limitaban a presentarse a exámen solo en las asignaturas exijidas en aquellos establecimientos.
Al mismo tiempo se indicaba el medio para corregir este defecto, y el Rector del Colegio Nacional ha tomado medidas tendentes a este objeto.
V. E. verá que solo se han presentado a rendir exámen de los cursos los alumnos de los cuatro primeros años, no habiéndose presentado ninguno de quinto.
Sin embargo, se ha obtenido ya el resultado de someter al Reglamento a todos los alumnos del Colegio, siendo de esperarse que sea numeroso el curso de quinto año en el próximo año escolar.
Los alumnos comprendidos en el cuadro de *exámenes particulares*, no son propiamente alumnos del Colegio, sino discípulos que han aprovechado las lecciones.
[illegible] de alumnos de quinto año el Rector [illegible] estos discípulos, cuyos exámenes han sido generalmente satisfactorios y en mayor parte sobresalientes.
El resultado de estos exámenes se halla tambien comprendido en el cuadro designado con el nombre de *exámenes particulares*.
La comision se permite indicar a V. E. la necesidad de dictar una medida que impida a los alumnos dejar los cursos del Colegio para pasar a la Universidad, ganando años, porque de este modo se desmoralizan las clases del colegio, se quita la emulacion entre los discípulos, quienes creen conseguido su objeto, poniéndose en aptitud de pasar a las clases de Derecho ó Medicina.
La libertad de estudios que es hoy un precepto de la Constitucion Provincial, hace mas difícil la tarea del Colegio, [illegible] medidas para conservar la disciplina [illegible] el primer establecimiento de educacion preparatoria en la República.
Por lo demas, [illegible] manifestar que la ilustracion de los profesores y el buen método de enseñanza [illegible] de sacar el mejor fruto posible de la [illegible] juventud, y si el Colegio [illegible] la vía progresiva [illegible] los esfuerzos del Exmo. Gobierno [illegible] del cuerpo docente del Colegio, será [illegible] el primer establecimiento [illegible] Sud América.
Dios gde. a V. E.
[illegible]

Enseñanza Agronómica—El señor D. Vicente Alcalde Espejo, Rector del Colegio Nacional de Santiago del Estero, ha [illegible] al Gobierno de la Nacion [illegible] sobre la necesidad y conveniencia de plantear en Santiago una escuela de enseñanza práctica de la Agronomía.
El Gobierno de la Nacion consultó al de Santiago del Estero sobre la posibilidad de realizar la idea del señor Espejo.
Aquel Gobierno [illegible] terreno para la quinta esperimental y fondo con del Departamento Agronómico.
En estos dias se resolverá definitivamente el asunto.

Cámara de Diputados—Tampoco fué posible hacer que esta Cámara se reuniese en el dia de ayer, apesar de repetidas citaciones y apesar de la asistencia de algunos señores Diputados.

Decretos—El Gobierno de la Nacion ha espedido ayer los siguientes:
En uso de la autorizacion conferida por la ley del presupuesto,
El Presidente de la República
DECRETA:
Nómbrase médico del Colegio Nacional de San Juan al doctor don Miguel S. Echegaray con el sueldo que le corresponde.
Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Nacional.
Nómbrase médico del Colegio Nacional de Salta, al doctor don Joaquin Bedoya, con el sueldo que le corresponde.
Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.
Nómbrase Médico del Colegio Nacional de Tucuman al Dr. D. Ricardo [illegible] con el sueldo que le corresponde.
Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Nacional.
SARMIENTO.
Juan C. Albarracin.

Chivilcoy—Insertamos a continuacion la carta que ha dirijido a un caballero de esta ciudad un respetable vecino del partido de Chivilcoy, en la cual hace una reseña de los sucesos desagradables y sangrientos que tienen alarmado a ese pueblo uno de los mas importantes de nuestra campaña.
Chivilcoy, Febrero 16 de 1874.
Estimado amigo:
Bajo la influencia del terror, le escribo esta y digo bajo la influencia del terror, sin embargo que V. debe comprender que no soy de los pusilánimes ó miedosos sin razon.
Vamos al caso: Se estan sucediendo con tanta frecuencia los robos y asesinatos en este Partido, que toda la jente que vive en el campo esta completamente amedrentada. No hay semana, ó mejor dicho, no hay *un solo dia*, que no se cuente que robaron en tal ó cual casa, que hirieron, ataron ó asesinaron á tal ó cual individuo, previniéndole que no es solamente esto, en las casas de negocio sino tambien en las casas particulares, ó en el campo raso.
Robar y matar es aquí *la órden del dia*, y esto de tal modo que ya la mayor parte de la jente cuenta ó escucha estos sangrientos sucesos, riendose.
Anoche han estado los ladrones por un establecimiento de campo, hallandose en el. A un vecino muy inmediato lo ataron, y asustando a la familia, le robaron el dinero que tenia. En la misma noche, como una hora despues hirieron á otros dos vecinos, ingleses de nacionalidad, de los que uno morirá indudablemente, robándolos tambien.
Vuelvo á repetirle á V., estos hechos se repiten *dia á dia*.
Han saqueado una casa de negocio, robaron á un hombre viejo que tenia dinero, y á una mujer echándola luego á un pozo. A un italiano lo hicieron una porcion de agujeros en la lengua.
Le comunico á usted todo esto para que en «La Prensa» haga llamar la atencion de lo que está pasando en todo este Partido; y en vista de ello tome algunas medidas el Gobierno, pues las autoridades locales no hacen lo que exijen las circunstancias.
Anoche no mas se le dió parte al alcalde á las 12, y apesar de estar á treinta cuadras del lugar de los sucesos, aun no ha venido, ni hecho nada; son las ocho de la mañana y el inglés está por morirse.
Espero que en mérito de esta triste pero verídica narracion de los crímenes inauditos, que estan sucediendo y tienen aterrado á este Partido, el Gobierno hará algo para poner un pronto remedio á esta situacion desesperante.
Saluda á V. con tal motivo, su afectísimo amigo S. S.
En el momento de dar á la prensa la carta anterior, se ha recibido otra del mismo señor, en la que participa un nuevo crímen en aquel partido.
Dice así la carta:
Chivilcoy, febrero 17 de 1874.
Estimado Amigo:
Ayer le escribí dándole detalles sobre la situacion desesperante en que se encuentra este partido.
Hoy lo vuelvo á hacer para denunciarle un nuevo hecho.
A las 12 del dia de ayer [illegible] á puñaladas á un individuo. [illegible]
Debe V., mi amigo, fijarse mui bien si no es digno de llamar la atencion el hecho de que el mismo dia en que le escribí á V., unas cuantas horas despues, matában á otro individuo.
Escuso mas comentarios.
Su affmo. amigo y SS.

Comisiones de apelacion—Durante los dias de Carnaval los Presidentes de las Cámaras de la Provincia han terminado los nombramientos de estas comisiones de apelacion, cuya primera parte la publicamos en el número anterior.

BELGRANO
Titulares 1º—Policarpo Mom, 2º Mariano Marini, 3º Rafael J. Corvalan.
Suplente 1º—Mariano Gache—2º Jorge Gowland.

PILAR
Titulares 1º—Mateo Piñero, 2º Nicolás Vallejos, 3º Segundo Crin.
Suplentes 1º—Basilio Rodriguez, 2º Francisco Villarino.

9 DE JULIO
Titulares 1º—Pastor Dorrego, 2º Mateo Franceschi, 3º Lino Cabanillas.
Suplentes 1º—Enrique Bouquet, 2º Juan E. Trejo.

MONSALVO
Titulares 1º—Apolinario Bellido, 2º Daniel Martinez, 3º Serafin Marini.
Suplente 1º—José E. Pita, 2º Samuel de la Quintana.

TORDILLO
Titulares—1º Cárlos Villalon, 2º Domingo Roldan, 2º Joaquin Biedma.
Suplentes 1º Celedonio Montero, 2º Mariano Mendiburu, [hijo]

ARENALES
Titulares 1º—Pedro Monasterio, 2º Feliz Moreti, (padre) 3º Agustin Altamirano.
Suplentes 1º—Enrique Gonzalez Chaves, 2º Faustino Peraltas.

AJÓ.
Titulares 1.º Jacinto del Pozo, 2.º Cárlos Villar (hijo), 3.º Urbano Tejerina.
Suplentes 1.º Gervasio Garcia, 2.º Victoria Passo.

PERGAMINO.
Titulares 1.º Manuel Martinez, 2.º Elias Lopez, 3.º José E. Otero.
Suplentes 1.º Eloy Alfonso, 2.º Pedro V. Acevedo.

PILAR
Titulares 1.º Lorenzo Angenola, 2.º Matias Lopez, 3.º Pedro Amarilla.
Suplentes 1.º Edelfonso Pieres, 2.º Francisco Casco (hijo).

SAN ANTONIO DE ARECO.
Titulares 1.º Luis Cejas, 2.º Lucio Reinoso, 3.º Ceferino Lopez.
Suplentes 1.º Pedro Castex, 2.º Luis Gomez.

[illegible]
Titulares 1.º Máximo Cenesa, 2.º Cárlos Urien (hijo), 3.º Reginaldo Ferreyra.
Suplentes 1.º Cárlos M. Muñoz, 2.º Zenon Carrillo.

[illegible]
Titulares 1.º Felipe Botet, 2.º Enrique Tejerina, 3.º Silvio Cueto.
Suplentes 1.º Ignacio [illegible], 2.º Carlos Ramos.

LAS FLORES
Titulares 1.º Juan Francisco Silveira, 2.º Miguel Plaza Montero, 3.º [illegible]
Suplentes [illegible]

LAS HERAS
Titulares 1.º Alej. Zamudio, 2.º José F. Almada, 3.º Bernardino Rodriguez.
Suplentes [illegible] Burgueño.

[illegible]

Legislatura provincial—La Cámara de Senadores [illegible] 1874.
Secretaría, Febrero 19 de 1874.

Ladrones capturados—[illegible]

El Beltania—Segun telegramas de Pernambuco ha llegado [illegible] para el Rio de la Plata el vapor inglés [illegible] de la linea de Pacific [illegible] de Europa.

Herido—[illegible]

Cólera—En el Rio 1º de la provincia de Córdoba han ocurrido algunos casos de [illegible]. De seis atacados los que han fallecido [illegible].

El Gobernador del Chaco—Ayer se anunciaba la partida del General Vedia en un vapor que zarpó para la Asuncion.
Va á recibirse de Gobernador de los territorios del Chaco.

Esportacion de granos—El vapor *Lebnitz*, que salió de este puerto hace pocos dias, lleva para Inglaterra 1250 bolsas maiz. Sin duda este acontecimiento es de buen agüero para nuestros labradores.

Cesacion de Inspectores—La Municipalidad ha comunicado á las Comisiones de Salubridad que habiendo cesado las causas que hicieron necesario el nombramiento de varios Inspectores, queda al servicio de estas [illegible] únicamente el Inspector que autorizan los Reglamentos.

Inhumaciones—He aquí las que han tenido lugar en los cementerios del municipio durante los dias pasados:

DIA 14
Cementerio de la Chacarita
Felipe Bebba, 27 años, fiebre.
Francisco Olivero, 29 id. hemorragia.
Juan Bacanuel, 11 meses, fiebre.
Tomás Delfino, 1 año, meningitis.
Miguel Nuñez, 35 id. *cólera.*
Nicolás Previeri, 6 id. *cólera.*
Teofilo Tichard, 40 id, fiebre.
Enrique Dougal, 45 id, *cólera.*
Margarita Buonopona, 6 dias, mal.
Cementerio del Norte.
Mariano Fernandez, 10 meses, meningitis.
Francisco Gonzalez, 28 años, tisis.
Agustin Aarla, 7 dias tétano.
Ramon Espizan, 20 id, falta de desarrollo.
Feliz Golla, 4 meses, bronquitis.

DIA 15
Cementerio de la Chacarita
Pedro Montañi, 21 años, ahogado.
Antonio Varela, 2 id, gastro enteritis.
Federico Rubatto, 1 id, diarrea.
José Stefano, tétano.
Inocencio Galvan, 66 años, encefalopatía.
N. N., heridas.
N. N. sin clasificacion.
Ignacio Verasuta, 36 años vicio orgánico.
Remigio Dufour, 6 meses, laringitis.
Agustin Castiunera, 6 años, viruela.
Juan Lerurdi, 55 años, enteritis.
Catalina Brano, 2 meses, fiebre.
Ignacio Virasoro, 32 años, diarrea.
José Jovidio, 30 id. cólera.
Agustin Solari, párvulo, asfixia.
En este dia no se inhumó ningun cadáver en el Cementerio del Norte.

DIA 16
Cementerio de la Chacarita
Valentina Pol, 1 año, meningitis.
Nicolas Pagnete, 45 id, *cólera.*
[illegible] vicio orgánico.
[illegible]
Cándido Papela, 2 id, *cólera.*
[illegible]
María Rosi, 1 año, entero colitis.
Juan Guoso, 38 id, *cólera.*
Teodora Herrera, 2 id, *cólera.*
José L. de la Torre, 6 dias, mal.
Carlos Romayo, 44 años, ictericia.
Cementerio del Norte
Dolores Schull, 5 años, difteria.
Pablo Echelaarete, 2 meses, consuncion.
María Blanco, 1 año, congestion.
Juan Fongé, 59 id, pulmonía.
Bolisario Suarez, 32 id, afeccion cancerosa.
Juana Lamorque, 60 id, disentería.
Teresa Garoglio, 1 id, enteritis.

DIA 17.
Cementerio de la Chacarita.
Anjela Nicolini, 1 dia, murió al nacer.
Adolfo Fojo, 5 años, argentino.
Jacinto Camposraño, 52 años, reblandecimiento cerebral.
Carlos Onetto, 6 dias, tétano.
Manuel Elcano, 72 años, vicio orgánico.
Manuel Bustos, 53 años, ciática.
Federico Merquelle, 46 id, esclerosis.
Benito Campos, 38 id, espasmo.
Carlota Romero, 48 id, tisis.
Delia Gutierrez, 8 id, viruela.
Lucia Mansilla, 4 meses, erisipela.
Encarnacion Monfilioli, 10 meses, consuncion.
Maria Lanulli párvulo, falta de desarrollo.
Cementerio del Norte.
Eujenio Dantas, 20 años, tisis.
Roberto Schit, 6 años anjina.
José Fasso, 3 id cefalitis.
Josefa Martinez, 40 id, reumatismo.
Laureano Ferrari, 42 id, conjestion.
Ayer hasta la una de la tarde han ocurrido las siguientes defunciones:
Gregorio Alzua, 2 dias asfixia.
Juan Fox, 69 años cólera.
Enrique Llarico, 3 dias fiebre.
Isidoro Sillig, 8 id tisis.
Luis Palacios, 4 id hepatitis.

RESÚMEN.

De cólera	1
» Otras enfermedades	4
Total	5

Seguridad pública—El Comisario de la Seccion 9ª se ha dirigido al Gefe de Policía, manifestándole que solo cuenta con dos vigilantes para el celo permanente de esa Seccion, de modo que es imposible contener los desórdenes que diariamente se producen allí.
Así se esplica, añade dicho Comisario, que se vean cruzar impunemente por las calles de esta Seccion, individuos armados que cometen toda clase de abusos y tienen en constante alarma el vecindario.
La Seccion 9ª esta comprendida, por el Norte, entre las calles de Rivadavia y Córdoba, y por el Sud, entre las de Andes y Bermejo.

El 1º de línea—Anteanoche llegó de la Concordia, á bordo del *Espora*, este batallon. Dentro de breves dias seguirá viage a Villa Occidental.

Puertos abiertos—Han quedado definitivamente abiertos para nuestras procedencias los puertos entrerrianos del Paraná y la Paz.

Escuadra brasilera—El dia cuatro del corriente fondeó en la barra de Santa Catalina la division naval al mando del Sr. Baron de Laguna, en viage para el Rio de la Plata.

Demente—Una señora llamada [illegible] fué enviada al Departamento de Policía [illegible]

Prision—[illegible]

Inmigracion—[illegible]

El lazareto en Martin Garcia—[illegible]

136 pesos—[illegible]

Anales de Agricultura—[illegible]

Presuntos ladrones—[illegible]

Ultima hora—Ayer hasta las [illegible] de la tarde habia ocurrido 1 defuncion de cólera y 12 de varias enfermedades.

PUBLICACIONES VARIAS.

Remitido
Prevenimos al señor XX que por falta de espacio se ha postergado hasta mañana la publicacion de su artículo sobre el sorteo de las Comisiones Empadronadoras.

A LOS PRESIDENTES DE COMPARSAS

Se les invita á una reunion que tendrá lugar hoy Juéves á las 8 de la noche, en la calle de la Victoria 275: para tratar del entierro del carnaval
Se recomienda puntual asistencia y especialmente al Presidente de los «habitantes de la luna.»
VARIOS VECINOS.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala 1ª. de lo civil
Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.
JUEVES 19.
Artículos y acuerdos
Señores Pica, Salas, Gonzalez—M. en relacion—Francisco Cásares contra Federico Rodriguez—Abogados, Nuñez y Tarnassi.
VIERNES 20
Señores Pica, Salas, Gonzalez—C. [illegible]—Pedro Benal contra Concepcion Castro, sobre rescision de un contrato—Abogados, Nulli y Tarnassi.
Los mismos señores—C. en relacion—Diego Ygartua, sobre informacion—Abogados, Nuñez y Mareno.
Los mismos—C. en relacion—Cruz Gonzalez de Luna, por apelacion de J. de Paz.—Abogados, Casares y Tar[illegible]
Los mismos—M. en relacion—Francisco Mosad con Félix Fojo y Ca.—cobro de pesos—Abogado, Nulli.
SÁBADO 21
Señores Pica, Salas, Gonzalez—C. en relacion—Eladio Acuña con Manuel Rocha, por daños y perjuicios—Abogados, Marenco y Gales.
Los mismos señores—C. en relacion—Romero y Gonzalez contra Pascuala Urquiza—Abogado, Echeverría.
Los mismos—C. en relacion—Ramon Faria contra Eujenio Cueto, sobre embargo—Abogado, Saavedra.
Juez semanero, el señor Presidente Dr. Pica.
Escribano de esta sala, Garay.
Febrero 12 de 1874.

Sala 2ª. de lo civil en turno
Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.
JUEVES 19
Artículos y acuerdos en esta Sala

[illegible]
1º—Los mismos señores—Civil en relacion—D. Juan Davidson contra D. Dionisio Vazquez, por cobro de pesos—Abogados, [illegible]
3º—Los mismos [illegible] Ignacia Bengasustain con D. Juan Manuel Sagastume, sobre separacion de bienes.
SÁBADO 21
1º—Señores Langenheim, Equia, [illegible] Mercantil [illegible] D. Antonio Lagomarsino con D. Pablo Sanguinetti, por cobro de pesos—Abogados, Gómez (hijo) y García (D. F.)
2º—Los mismos señores—Civil en relacion—D. Manuel Farran contra la testamentaria de D. Pedro Farran, sobre derechos hereditarios—Abogados, D'Amico y Estevez S.
3º—Los mismos señores—Mercantil en relacion—D. Angel Chico contra D. Narciso Paredes, sobre disolucion de una sociedad—Abogados, D'Amico y Alcobendas.
Juez semanero el Sr. Vocal Dr. Equia.
Id de 1ª. Instancia en lo civil de semana, Dr. Pardo.
Escribano de esta sala, Peralta.
Id para el Juez en lo Civil de semana, Munilla.
Escribanos en turno, Ruiz y Raymond.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1874.

Sala de lo criminal
Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán a otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.
JUEVES 19
Artículos y acuerdos
VIERNES 20.
Los mismos señores—Criminal—cont a Antonio Abuarez por heridas—Apelacion en relacion—Defensor, el de pobres.
Los mismos—Mercantil—D. Alfonso Deniani contra Seré y Ayacar, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogado, Dr. Britos.
SÁBADO 21
Los mismos—Criminal—Incidente en la causa seguida contra Enrique Buglio y otros por falsificacion—Apelacion en relacion—Abogados, Martinez Dr. V. y Carriego.
Los mismos—Mercantil—Incidente en la causa seguida por D. Fermin Garate contra Dn. Bernardino Miqueli, por cobro de pesos—Apelacion en relacion.
Juez semanero el Sr. Presidente Kier.
Id del Crímen de semana Dr. Hudson.
Escribano, Millavaca (D. Emilio.)
Buenos Aires, Febrero 13 de 1874.

Superior Tribunal de Justicia
JUEVES 19
Tercera Instancia y Tribunal Pleno.
Señores Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Kier, Isla, Araujo—D. Eduardo Barker con la testamentaria de D. Felipe Otton, por cobro de pesos—Apelacion—Abogados, Quintana y Garrigós.
VIERNES 20
Señores Somellera, Langenheim, Equia, Escalada, Isla, Araujo—D. Benjamin Tejeda de Arias con la testamentaria de D. Cárlos Furst, sobre una capellanía—Apelacion—Abogados, Obarrio y Aramburú.
SÁBADO 21.
Todos los señores—Exámen de abogado del Dr. D. Lorenzo Saboardo.
Señores Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Kier, Isla, Araujo—D. Antonio Marechal con D. Agustin Pechion, por cobro de alquileres—Abogados, Iriarte y Zárraga.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1874.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA
Febrero 18 de 1874.
Siguen muy poco importantes y animadas las operaciones en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 p% de amortizacion trimestral, pues solo se anotó hoy una venta de 7,300 ps plata para mañana 19 al 80 p%.
El año pasado cerraron al contado al 81 7/8 p%.
CÉDULAS HIPOTECARIAS
En estos títulos de 8 p% de renta anual las operaciones fueron poco importantes y animadas, no habiendo [illegible]
Las ventas anotadas ascienden á 155,100 ps [illegible] A de 2 p% de amortizacion trimestral a precios algo mas bajos que el sábado 14, último dia de transacciones, segun el detalle siguiente:
BANCO NACIONAL
[illegible]

ADUANA

COMESTIBLES
Graystan 40 barricas queso, 10 cjs conserva
Rovitta 10 barricas queso
Lastapuna 10 cjs tabaco
Lonestisa 645 tercios yerba paraguaya
Nocetti 60 cjs castañas, 12 id almendras
BEBIDAS
Chauvain 120 bord vino
Hembarg 2 ps vino jerez
Lavarello 100 id id anis
Milligan 410 id cerveza
March 30 pip 3pt 28p caña
DROGAS, MEDICINAS Y PINTURAS
[illegible] 20 cjs ácido tartárico
Rivolta 240 id esencia trementina
Helman 3 cjs pintura en polvo
Nocetti 6 bcas tamarindos en fruta
[illegible] 1 garrafa negra
CONFECCIONES
Pedellous 30 cj plantillas para alpargatas
J. C. Sanchez 3 cj tapados de paño, 1 id trage de paño
Eddinghaus 1 id sombreros de lana, 10 cj camisas medio hilo
Clason P. 2 id botines para niños
Senet F. 1 id calzoncillos y camisetas
Malbran 1 cj zapatos para señoras
Drabble 1 id camisetas alg
Clason P. 2 id botines para señoras, 1 id camisetas de alg
Meyer S. 1 id sombreros aterciopelados.
Fels 1 id cj camisetas de alg.
McKechnie 1 cj trajes de casimir, 4 id camisas de alg, 1 id pantalones casimir
Arning 1 cj ropa de uso.
J. Bernasconi 12 cj botines para señora, para niños, y para hombres.
Glover B. 1 cj camisas para señoras
R. J. Lezica 1 id chaquetones de punto de lana.
Etchegaray 4 cj botitas para niños.
FERRETERÍA
R. Mondelli 23 cjs mármoles labrados, 4 cjs papel de lija.
V. L. Casares 1477 btos maderas surt y ferrt id.
S. Hale 26 btos ferrt surtida.
Powell 3 bcas pavas charoladas.
Drysdale 177 btos ferrt surt, cubiertos de marfil, hilo acarreto etc etc.
Mantels 30 casc alcayatas, manijas etc.
B. Serrog 103 btos yunques argollas y adornos de fierro etc.
Bletscher 2 guarniciones, yuguillos, arzoneras y guarniciones.
Dellazoppa 19 cjs ferrt surtida.
Estevenet 7 btos piola surtida.
Shaw hnos 343 btos braseros y caños, 9 cascos fierro galvanizado etc etc.
Barrag 50 tablones pino.
Bose hnos 15 tons carbon de herrero.
V. Casares 305 btos herramientas.
P. Huergo 41 fds estopa y mechas, 79 btos chisperos y otros art.
F. Carril del S. 72 máq y carruajes.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 18
Hamburgo el 13 de Enero, Havre el 19, Montevideo el 16 del corte vap alem Sakarah 982 tons cap
[illegible]
2 cjs pasamanería, a S. Horner 1 cj muestras, á Mario Gesland 1 cj modas, a C. Sommer 1 cj sombreros, á la órden 19 cjs paños, a A. Manigot 1 cj merca, a P. R. Moreno 3 cjs somb 1 cj camisas, a E. Larcade 5 id cristalería, a A. Godet 5 id drogas a Schliper y ca 5 id lonas 1 bto mtras.
Montevideo el 17 del corrte, vapor aleman Bahia, 1246 tons cap F. Kier, á Luders y ca con a G. Anehutg 1 cj efectos, a C. Clason y ca 6 cj mercancías 1 id muestras.
Berraonde 1 cj mantillas á Carbone y ca 1 c naipes á J. Firmat y ca 1 cj vino á Ruiz Vega y ca 1 cj sodas á Rocha hnos 100 barr 17 latas pimenton 30 cjs naipes. De Montevideo, á la órden 300 cjs bacalao 97 bordaleses vino á Mallmann y ca 10 fdos camisas 4 cajs casimires á E. de Risso 1 bto dinero á Braga 2 btos mtras á Fels y ca 1 bto id.
Lóndres el 15 de Enero, Amberes el 28 Montevideo el 14 del corriente vapor inglés Santiago 2065 tons cap Bee á Woodgate hnos á Getting y ca 30 fdos tejidos 1 cjs mtras á V. L. y E. Casares 54 cjs fierro galvanizado á V. E. Casares 203 btos maquinaria 596 cascos cimento á la órden 70 cjs calzado 13 cjs mercancías 174 cjs provisiones 2 cjs máquinas 180 atados planchas de fierro 1 cj muestras.
Lóndres el 1 de Enero Amberes el 3 Montevideo el 15 del corriente vapor ingles Ariadne, 155 tons ca Bee á Woodgate H. con á la órden 1 cj librería, 20 id velas, 44 cj provisiones, 10 id mercancías, 150 tambores aceite, 18 cj pieles, 2 id aguarraz, 20 barriles bacalao, 8 bultos muestras á Burnichon, 2 id algodones a S. B. Rodes, 2 cj perfumería á S. Horner 9 id id, 18 id paños, 1 bulto muestras á P. Burgos 2 id perfumería á Lumb H. 3 id mercancías á F. Olivero. 2 fdos papel á V. E. Casares 610 cascos cimiento 29 bultos maquinarias á Bemberg C. 2 cj manufacturas, 55 cj mercancías á Ashworth ca, 12 c paños 28 cj algodones.
ULTRAMAR—DIA 16.
Génova el 12 de Enero Marsella el 15 Barcelona el 17 Montevideo, 14 del corriente vapor nacional Po 1044 cap M. Jordan á E. Etchegaray con a Maroni ca. 137 cjs higos secos, 2 cjs camisas 1402 sacos arroz, 1 [illegible]. 3 cjs 1 barril mercancías, a Rasigalup 7 cjs mercs. a B. Biengis 2 cascos, 1 cjs vino, á A. Mora 3 barrs. vino, 1 cj id, 1 cjs higo 1 cj queso, 2 btos mercs. á A. Piaggio 100 sacos arroz, F. Bignoni 1 cjs papel, á G. Sanguinetti 6 cjs mármol, a F. Peirano 8 cjs hongos secos 10 sacos arroz, 4 cjs queso, 6 cjs conservas, 101 cjs fideos, 45 btos mercancías, a L. Guecco 30 fdos pez-palo, 6 cj ferret, 7 barricas queso, 6 cjs colasonas, 1 cj mtras, a F. Tafuri 1 cj estatuas de madera a P. Boccardo, 2 cjs camisas, 1 cj mercancías a G. Bengali 7 barles. calzado, 1 casco vino a A. Devarto M. 200 cjs aceite, a Boverano, ca 1 10 cjs mercancías, a Lorenzo Livereto 20 cjs muebles a S. Lavarello 1 cj efectos, a P. Fazzardo 1 00 cjs vino a S. Pezzi 1 cj mercans a V. Marterani 5 bultos [illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera
[illegible]

Teatro Alegria
[illegible]
Grandes bailes de máscaras y de particular
[illegible]

AVISOS NUEVOS

Muchacho—[illegible]

Cocinera—[illegible]

Sirvienta—[illegible]

Pianos—Se venden pianos por [illegible] parte de su valor, [illegible] Santa Fe 68 entre Esmeralda y Suipacha. f19v21

Armazon flamante—[illegible] Rivadavia 401. f19v21

Aviso al público—Teniendo que ausentarme mañana 19 del corriente para Europa, dejo apoderado general de mis intereses á don Bartolomé [illegible]—San Isidro, Febrero 17 de 1874. Santiago Campodónico f19v21

Aviso religioso—La Venerable Tercera Orden de la Merced, avisa á sus hermanos, hermanas y demas fieles, que todos los viernes de la presente semana se rezará como de costumbre en su iglesia la Via Sacra á las 7 y media de la noche, estando encargado de los sermones el señor canónigo doctor don Avelino Piñeyro. f19v21

Contador

Un contador francés que habiendo hecho una contabilidad española, pide un empleo de tenedor de libros (español ó francés) en una casa de negocio, ó lecciones particulares de francés y contabilidad, ya habiendo estado de profesor en un colegio. Ocurrir á la administracion de este diario Moreno 73. A. L. f19v26

Banco Argentino—Los accionistas de este Banco son citados mañana Viernes 20, á las 2 p. m. para acordar el Dividendo á distribuir, correspondiente al último semestre. f19-1p.

Stradella Francisco—Se le desea ver en la oficina de Faustino Miñones. f19v21

Balija perdida—Se le suplica al pasajero que haya encontrado una balija en el trayecto de Chascomus á Dolores se sirva entregarla en la calle de San José 237 donde será bien gratificado. f19v20

Club del Progreso—La comision ha resuelto dar una última tertulia de disfraz el próximo Sábado 21 del corriente. Los Sres. socios que desee entrada para sus familias tendrán á bien reclamarlas en secretaría, así como recojer las pedidas para transeuntes.—La Comision. f19v21

Al comercio—Los señores A. Rivolta, Carboni y [illegible] han escriturado su sociedad mercantil en el Tribunal de Comercio, por ante el escribano Don Andres R. Terry con fecha 30 de Enero próximo pasado.

Otro—Los señores Tomas Kenny y Ca. han escriturado su sociedad mercantil en el Tribunal de Comercio, por ante el escribano don Andrés R. Terry con fecha 24 de Enero próximo pasado. f19v21

[illegible]

Prevencion

Se hace saber que D. Pedro Duart que se dice albacea de D. Pablo Torres, no puede vender ni gravar en ninguna manera los bienes que fueron del finado D. Julian Sanchez y hoy de los hijos herederos forzosos del referido D. Pablo Torres, á quienes represento legalmente en el juicio que tengo entablado ante el Juzgado de lo Civil de la primera Seccion, para tomar la posesion de dichos bienes con el título y derechos que les dá su filiacion, reconocida ya por aquella autoridad. Por consiguiente todo pacto ó contrato que celebre D. Pedro Duart sobre aquellos bienes, como los que hubiese celebrado, son nulos y de ningun valor por carecer dicho señor de personería lejítima y título hábil para celebrarlos válidamente; por cuya razon deduciré oportunamente contra ellos las acciones á que haya lugar con arreglo á derecho—Montevideo. Juan Etcheverry.
f19v6m.

Se alquila una casa en la calle Defensa 267, tiene 12 piezas, 3 patios, gas, aljibe; en el número 285 darán razon. f19v20.

En el campo—Se desea arrendar un terreno de 30 á 50 cuadras, que solo diste de esta 2 ó 3 leguas—Tambien se venden terrenos en Olivos, baratísimos, al lado de la nueva iglesia y escuela Municipal, ocurrir Temple 255. f19v21.

HOTEL DE LOS ESTANCIEROS

Rivadavia 538, 540 y Lorea n 2 frente á la plaza de Lorea—Esta antigua y conocida casa se abrirá nuevamente al público el 20 del presente mes, despues de haberse introducido grandes reformas en el establecimiento, se recibirán pensionistas y pasageros que serán tratados con esmero y precios equitativos. f19v24.

Se alquila una linda pieza con dos ventanas á la calle, muy buenos muebles, gas y aguas corrientes—tambien dos piezas interiores en altos; se prefiere ingles ó aleman: en esta imprenta darán razon. f19v26.

Al comercio—Los que firmamos terminamos la sociedad en el negocio de almacen calle 25 de Mayo, esquina de la calle Piedad, siguiendo con el activo y pasivo del mismo negocio el socio D. Joaquin Sodre da Silva—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1874—*Joaquin R. de Burone—Joaquin Sodres da Silva.*

Otro—Joaquin Sodres da Silva con negocio de almacen [illegible] calle 25 de Mayo esquina [illegible] como socio á D. Tomas Burone, [illegible] la razon de Sodres y Burone Buenos Aires, [illegible] 1º de 1874.—*Thomas Burone—Joaquin Sodres da Silva.* f19v21.

Buque francés—Nova de Marsella.—Se ruega a los dueños de [illegible] 4,930 cajas planas, 2,520 id para [illegible] á la órden por dicho buque [illegible] los consignatarios, dentro [illegible] dias desde la fecha, por estar [illegible] pasado dicho término, [illegible]—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874—A. Bajet, Cuyo 115 1/2 f19v21

Cocinera—Se precisa en Méjico 172—Se preferirá vascuenza ó española f19v21

Filosofía elemental—Por Balmes 10 pesos, [illegible] España 20 pesos, [illegible] Imperio por Navarro Viola 10 pesos, viajes en Europa, Africa y América por Sarmiento 10 pesos, [illegible] por Vallin y Bustillos [illegible] 10 pesos, algebra por [illegible] 20 pesos, [illegible] Potosí 103 f19v21

A los Compradores

de terrenos en [illegible]—Se les previene que el Domingo 22 del corriente estará sobre los terrenos desde la [illegible] del primer tren [illegible] permanecerá hasta las dos de la tarde, el agrimensor [illegible] don Juan Dillon para [illegible] entrega de los terrenos á sus respectivos dueños, [illegible] de sus correspondientes títulos [illegible] perderá el derecho [illegible] Bullrich y Comp. f15v22

Ama de leche—Se necesita una que no tenga mas de 6 meses. [illegible] 335 f19v20

Notable—[illegible] el lunes 9 del corriente en la calle Defensa num 122, bajo la denominacion de Antigua Sonámbula. Su antiguo propietario ofrece á sus favorecedores [illegible] con dos buenos cocineros. Como tambien un surtido de vinos finos, y sobre todo precios módicos. f v22

Niñera—Se necesita una, se prefiere una muchacha de 14 á 15 años. Bolivar 363. f14 v 19

Aviso oficial—Buenos Aires, Enero 22 de 1874.—Por disposicion Superior el 24 del próximo Febrero á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 11,000 mantas para tropa.
Las bases se encuentran de manifiesto en el Boletin Oficial [illegible] interesados.
M. H. Campos

Otro—Enero 22 1874.—Por disposicion Superior el 25 del próximo Febrero á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 7,000 pares botas [illegible] á la muestra de Comisaría.
Las bases [illegible] Boletin Oficial [illegible] interesados.
M. H. Campos

El extracto de [illegible]

INSTANTANEO
[illegible]

Aviso oficial—[illegible]

Aviso oficial—[illegible]

Papel para envolver

En la calle de Moreno núm. 73 hay una fuerte cantidad para vender á precio muy reducido.

Mr. Lamarque
[illegible] para tomar lecciones de [illegible] calle Moreno [illegible] de la mañana.

A la flor de la yerba—Paraguaya es de superior calidad, la yerba paraguaya que se vende en el almacen Florida y Piedad. f8v28

Ticholos—muy finos y muy frescos almacen Florida y Piedad. f8v28

Esteras de la India—blancas y de color de todos tamaños recien venidas, almacen Florida y Piedad. f8v28

Especialidad—de vinos finos, no olvidarse que en el almacen Florida y Piedad pueden probarse de los mas ricos vinos introducidos en el pais y que se venden con garantía de su especial calidad. f8v28

Persianas de la India
En el almacen Florida y Piedad encontrarán un brillante surtido de persianas de la India recien venidas y de mucha comodidad por ser de varios tamaños. f8v28

Masacotes—Extra del Paraguay—ya el público conoce los ricos masacotes del Paraguay que hay en el almacen Florida y Piedad, aprovechen que se acaban. f8v28

Caja de Crédito

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez y á solicitud del Síndico difinitivo nombrado en el concurso de la Caja de Crédito, se hace saber por el presente á los acreedores que no concurrieron para el nombramiento del Síndico, que por resolucion de los acreedores asistentes á ese acto, se determinó compensar al Síndico con el tres por ciento sobre lo que realice; debiendo los acreedores que no asistieron á dicho acto ocurrir á manifestar su conformidad ó desconformidad, dentro de ocho dias de la fecha.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1874. Perú 120.
Anjel Julio Blanco. f12v19

Pomitos—En la Confitería *Bellas Porteñas*, San José y Chile, los hay muy buenos y baratos. f13v17

Carnaval—A los cartoneros y confiteros, láminas, oleografías, figuras, caricaturas etc. etc. para cajas y cartuchos finos, se acaban de recibir y se venden en el depósito de papeles y artículos de imprenta, calle de Moreno ns. 147 y 149 1/2. f12v15

Almacen—Florida y Piedad en este afamado almacen encontrarán un completo surtido de porcelana loza y cristales y artículos de lujo. f8v28d.p1/2

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Fernando Catinella, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Guillermo Passo los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1550 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Luis M. Solé en la inteligencia de ser tenidos a los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Febrero 11 de 1874—Y Campos, Escribano Secretario. f19 v24

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Roberto Toulis, se cita y llama por tercera y última vez á los acreedores de dicho concurso á junta general que tendrá lugar el dia 24 del corriente á la una del dia á efecto de hacerse la verificacion de créditos—Buenos Aires, Febrero 4 de 1874—Escribano, Manuel M. Terry, Perú 119. f19 v24

REMATE

POR WEHELY GIMENEZ Y COMPAÑIA

En Flores

Sobre la calle Circunvalacion 25 de Mayo y Colon

EN EL MEJOR CENTRO DE POBLACION

Rodeado de los palacios y quintas de Neild, Campbell,

REPETTO, ITUNIOS, MORILLO Y WILSON

El Domingo 22 del corriente, á la 1 en punto

Hermosa oportunidad 3 1[2 manzanas en lotes chicos y grandes

RECOMENDAMOS—Fijarse en la posicion, vecindad y demas pormenores detallados en la seccion de remates.

f19v22. **Por Wehely Gimenez y Ca.,** BOLIVAR 19

Fomento Territorial

ADOLFO BULLRICH Y CA. [SUCURSAL]

74--POTOSI--74

EN LA

Colonia Concordia

Provincia de Buenos Aires

Se venden chacras de 28 manzanas en 4,200 ps. mjc. pagaderos en—

12 MENSUALIDADES

Así que con

350 ps. mjc. mensuales

Se obtienen

1 chacra de 28 manzanas.

1 solar de 25 vs. por 50 (GRATIS) en el pueblo de la

COLONIA CONCORDIA

Por mas detalles POTOSI 74 e24(e24)]

Abogado El Dr. D. Tomas Martinez ha abierto su estudio, en la casa calle de la Victoria 244. f14v19

Profesora española, elemental de Instruccion primaria, recien llegada, desea colocarse en algun colegio de la capital ó pueblo de campaña. Son en su poder, ademas del correspondiente título, certificaciones de los colegios españoles, que por nombramiento oficial ha desempeñado—Para mas informes ocurrir Venezuela nº 38, altos.—F. Peralta f14v24

Se ha mudado la mueblería de Santiago Morance de la calle Potosi 295 á la calle Buen Orden 971, provisoriamente adentro por algunos dias. f14v19.

Se vende el acreditado Café Restaurant del Paseo Colon situado frente de la quinta del Sr. Lerama, el cual posee muchas comodidades y tiene dos billares varios juegos de bochas y una cancha de juego del bolo, su dueño lo vende por no poderlo atender f14 v 19

De regreso de Europa

Colognato pedicuro y profesor en flobotomia—Reciben en sus salones todos los dias, Suipacha 59 (altos).

Atencion en la calle de Junin n. 22 se alquilan cuatro pieza comodas para una corta familia, y en la misma casa se necesitan dos sigarreras. f14v19

A Flores, á Flores, Señores se venden unos terrenos en dicho pueblo todos retirados á ocho cuadros de la calle Real

A mas se vende otro en la calle Belgrano frente á la plaza Caridad.

En la calle Independencia núm. 318 para tratarse. f14v19

Corralon en el 11 de Setiembre se alquila un hermoso corralon frente á los tolleres, para tratar. Bolivar 19. f13 v 28

✝

Da. María V. de Villoldo.

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 19 DE FEBRERO DE 1873

Cabo de año.

Sus hijos y nietos suplican á las personas de su amistad, se dignen concurrir á las misas que por el eterno descanso de dicha finada, se han de celebrar en el Templo de Santo Domingo, el dia 19 del corriente de 8 á 11 de la mañana, por cuyo favor quedaremos eternamente reconocidos. f14v19

Ojo! venta de terrenos ojo! En el pueblo General Rodriguez, para pobres y ricos, se vende en el floreciente pueblo General Rodriguez 21 lotes de terrenos de gran porvenir, á pocos pasos de la iglesia y plaza, id del mercado de las carretas y una cuadra de la estacion.—¡¡Ojo!! apurensé pobres y ricos, que quedan pocos lotes.—Por mas informes al encargado. Barracas al Sud calle de Mitre n. 198 f14v19

Carnaval á los confiteros y particulares, en la calle de Europa 194 por liquidacion, se vende un gran y variado surtido de cartucherias y cajitas para el carnaval, aprobechen la ocasion todo se vende al menudeo.—Febrero 14. f14 v 19

Melincué; entre Melincué y San José de la Esquina, lotes de cien (100) manzanas por cinco mil doscientos cincuenta (5250) pesos mjc. en quince (15) mensualidades con escrituras gratis y títulos de primer órden, se venden en «La Argentina» Bolivar 10. f15v20.

"Marcos Paz;" á los compradores de los terrenos pertenecientes á los SS. Villar y Olivera que hayan escriturado y no hayan recibido su terreno, se les previene que se les volverá á dar posesion el Domingo 1º de Marzo próximo. Bolivar 19. f15v20. Gomensoro y Maffeis.

Muy pocos Son los lotes que quedan en La nún á dos cuadras del circo de las carreras, donde tendrán lugar grandes carreras el 25 de mayo próximo Estos terrenos son muy importantes por su inmediacion al circo y su proximidad á la ciudad, los lotes solo valen 2,000 pesos pagaderos en seis mensualidades. Aprovechen que quedan pocos lotes. «La Argentina» Bolivar 19. f15v20

Gran Baratillo En la sin rival calle de Esmeralda esquina á Tucuman. Camisas para señoras bordadas, á 18, 25, 35 y 45 pesos, enaguas bordadas para id, á 45 y 50 pesos, mediasin costura, á 2, 4, 5, 8 y 10 pesos, lotas de cama bordadas, á 28 pesos, camisas de dormir, á 50 pesos con tiras bordadas, bramante fino sin costura, á 55, 65 y 70 pesos pieza, delantales blancos bordados con mangas, á 28 pesos, para niños y niñas, y saquitos de brin bordados de trencilla, á 18 pesos uno, batones de percal á la marinera, á 50 pesos, vestidos en corte de hilo con las guarniciones hechas, á 130 pesos, mallas finas y puntillas, á 1, 2, 3, 4 y 5 pesos vara, barelles y granadinas, á 1, 3, 3 1/2 y 4 pesos vara, gró y piquin negro de Málaga, á 20, 25, 33, 40 y 45 pesos, guantes de cabritilla, á 10 pesos, alemanesco para manteles, á 12 y 14 pesos, uno doméstico doble ancho, á 8, 10 y 12 pesos, pañuelos granadina, 60, 150 y 280 pesos, bordados con blonda, colchas blancas y de color, camisetas á 80 pesos. Hay un completo surtido de calzado de prunela para señora y niñas, botas imperiales, medias botas y botines, á 45, 50, 55 60, 70, 80 y 90 pesos par; es el calzado mas elegante que vino al país.—Hay un surtido completo de trajes para niños, tanto de casimir como de brin, á 25, 70, 85, 120 y 200.

La *Sin Rival* Esmeralda y Tucuman f11v19

Venta particular

En el pueblo Alsina 4 manzanas de terreno, de 150 varas por costado, á una cuadra de la plaza «Progreso» en el medio de dicho pueblo, terrenos altos y bien situados, de lo mejor que hay en este paraje. La venta se hará por el todo ó por manzanas, mitad al contado y la otra mitad á plazo convencional, escrituras inmejorables.

Los interesados pueden ocurrir para tratar calle de San Martin 154. f15v24

EN EL NUEVO

Pueblo Ferrari

Con estacion del Ferro-Carril del Sud

Se venden quintas de cuatro manzanas á 2,000 pesos mjc. la quinta ó sea á 500 pesos la manzana—estas se pagan en mensualidades de 240 pesos, se regala por cada quinta un solar en el pueblo y se dá escritura GRATIS

Bolivar 74--LA UNIVEASAL--Bolivar 74

ZAVALETA y CARBALLO

f1vimarzo

FOMENTO TERRITORIAL

74--POTOSI--74

VENTA PARTICULAR

EN MERLO

De lindos lotes de terrenos altos distantes solamente 4 y 5 cuadras de la Estacion y de la Iglesia. El precio es desde 100 $ hasta 350 $ m c. la vara de frente pagaderos en 6 MENSUALIDADES.

Por planos y pormenores á nuestro escritorio, Potosi núm. 74.

e28v29f **Adolfo Bullrich y Ca.** (SUCURSAL)

Muchacho para sirviente de escritorio se precisa, calle de la Piedad n. 481 de 6 á 7 de la mañana y de 12 á 1 del dia. f12v20

Máquinas de coser En este depósito hay un variado surtido de todas clases á precios reducidos. A saber, máquinas para zapateros, sombrereros, sastres, costureras y familias; todas estas son garantidas por un buen trabajo por un año, y se enseña gratis tantas veces como necesita el comprador. Tambien nos comprometemos á enseñar en cualquier pueblo del campo toda vez que se pudiera regresar en el mismo dia. Aprovechen la oportunidad que seran buenas atendidos en la misma se hacen composturas de todas clases con perfeccion y prontitud.

Tambien tenemos un gran surtido de todas clases de repuestos. Calle de Rivadavia núms. 517 y 517 1/2. 27v28f Rodrigo Lopez.

Aviso permanente

MOORE Y TUDOR

67--CALLE MAIPU--67

CASA INTRODUCTORA

Coñac Martell.
Ginebra 'Real Holland' de Lancelaan'
Cerveza blanca marca Ind Coope y Ca
Cerveza negra id Guiness.
Champagne id, Theophile Roederer
Vino Oporto, Jeréz y Burdeos en botellas y en cascos
Galletitas de Peek Frean y Ca
Tabacos de mascar para pito de varias marcas.
Sillas Norte-Americanas
Surtido general y variado de comestibles y bebidas.

Al pié de este aviso permanente anunciaremos las llegadas de articulos nuevos á nuestra consignacion, lo que ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores en esta plaza.

ARTICULOS NUEVOS.

Galletitas surtidas

AL GUSTO DE LOS

COMPRADORES

67--CALLE MAIPU--67

e11 perm.

Aceite de bellotas

CON SAVIA

DE COCO ECUATORIAL

ESTE ACEITE

que ademas de las condiciones de hacer crecer, hermosear y conservar el PELO, reune otras muchas higiénicas, acaba de ser importado por primera vez en esta ciudad

Desconocido pues hasta hoy, recomendamos al público Bonaerense su empleo, seguros de que apreciadas que sean sus excelentes cualidades será uno de los artículos que toda familia procurará adquirir.

La aceptacion que en Europa ha conseguido en poco tiemp, es un título mas que lo recomienda y no vacilamos en creer que en la República Argentina alcanzará igualmente la fama á quea acreedor.

Se halla en venta

EN LA

DROGUERIA del PUEBLO

RIVADAVIA

e20 v20f. d. p. 1[2.

REMATES

H. Baizan

El Domingo 22 del corriente á las 4 de la tarde

De diez lotes de terreno con fondo completo situados en un lugar que se puede llamar pueblo y campo, los diez lotes con frente á la calle de Corrientes frente al mirador del Sr. Leal á media cuadra de una iglesia y lindando el tren... de la via del tramway que va á la Chacarita, una altura... apenas apente para casas quintas, todo, rodeado de edificios, tambien se rematarán tres casas chicas que fueron esquina hoy en la mas alta postura... cuyo pormenor es como sigue:

Lote núm. 1 que forma esquina, se compone de 20 vs. de frente por 70 vs. de fondo, cuatro lotes contiguos á la esquina, se compone cada uno de 10 vs. de frente por 70 vs. de fondo, y los otros cinco... de 20 vs. de frente por 40 vs. de fondo, las tres casas... edificadas y nuevas flamantes lo que se recomienda á los especuladores, es no faltar, porque pueden estar seguros de comprar pichincha, por mas pormenores, al rematador Victoria 36. f14

POR EL MISMO

Judicial

¡Ojo especuladores! ¡Atencion pichincheros!

A 7 cuadras de la plaza de la Victoria y á 2 de la Iglesia de San Telmo

El domingo 22 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez D. ... la finca ... calle de Estados Unidos y Balcarce ... [illegible]

La casa está en el paraje ... [illegible] ... Defensa 74, tercer patio donde se halla radicada la testamentaria. f14

Pedro Ebbeke y Ca.

IMPORTANTE REMATE

AL NORTE

El domingo 22 del corte

A LA 1 EN PUNTO

De 11[2 manzana de terreno situado en la calle de Arenales y dividido en 30 lotes.

A 3 cuadras de la Estacion Centro América
A 5 cuadras antes de llegar á la gran

Cerveceria Argentina

A una cuadra de la via del tramway que va para Belgrano por la—

CALLE DE SANTA-FE

Rodeado de las magnificas propiedades de los señores Mendez, Isla, Chapeaurouge, Eastman etc.

Terreno alto y pintoresco y con vista al RIO DE LA PLATA

Hay lotes con edificios

Hay lotes con pileta

Hay lotes para pobres y ricos

Venta sin reserva al mejor precio y dinero de contado.

El remate se efectuará bajo los corredores de una hermosa casa situada en el mismo terreno que ofrecemos en venta.

Se servirá cerveza.

Por planos y otros pormenores á nuestra casa calle Perú No. 60. f19

Clavel, Salas y Ca.

De tienda—Al contado

En su casa calle de Victoria No. 35

El viernes 20 de Febrero á las 12 en punto daremos principio á la venta de un completo surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue:

Géneros de vestidos ricas clases y gustos, lienzo tablon, mantas de lana, bramantes varias marcas, género de hilo para sábanas manteles de hilo, percales infinidad de clases, alemanesco de hilo y de algodon, camisas, yaconas, alpacas, lustrina, casimires en piezas y en cortes, sombreros de varias clases, barelles y crotonas y especialidad de gróes, de vestidos de diferentes clases, gróes negros y de colores, ropa hecha, casimir negro, camisas de percal, id de señora, medias cortas, id largas, id para señora, id para niño, cortinas bordadas, juegos de puño para señoras, cinta de terciopelo, id de raso de varias clases, alfombra de paño, cordon negro y blanco, colchas de varias clases, hilo de patente, id de colores, aceite de la Sociedad, lana para bordar, agua de colonia de varias clases, juegos de tocador, papier maché, dominó de la India, costureros de la India, canastitos surtidos, cucharas y tenedores finos, agujas, alfileres, bolsas para señora, botones, broche, pelotas de goma, tinteros, espejos marcos dorados, finos, camisas de hombre, enaguas, pañuelos de hilo y de yerbas, corbatas surtidas, percales, seda de rumillete y negra, sombreros de todas clases sacos brin puro hilo blanco, id id plomo, toballas de hilo, bordado y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha extension. f19

POR EL MISMO.

Al contado—En su casa, Perú 84.

El Juéves 19 del corriente y Viernes 20 venderemos un gran surtido de artículos de tienda y mercería cuyo detalle en parte es como sigue:

Poplin, barelles, yaconas, percales, muselinas, coco de la India, coleta negra y plomo, coco rosado y punzó, bramantes varias marcas, lienzos tablones finos y sargas, dos, alemanesco de hilo y algodon, camisas, paños negros.

[illegible] ... hilo, gamorones, sarga de lana, grano de oro, puntillas de hilo, percallinas, botones puños, sedas de lana, vestidos piqué, coleta negra y plomo, camisetas acarreadas, corbatas, seda, medias cortas y largas de algodon, id de lana y muchos otros artículos que estarán á la vista. f19

Pablo Gowland

De articulos de almacen.

Al contado.

En su casa calle Piedras 17 y 19.

El Jueves 19 del corriente á las 12 del dia cuyo pormenor es como sigue:

25 cajones tabaco americano, 40 cjs almidon, 100 cajones agua florida, 40 sacos ají en rama, 300 cajas cigarros La Violeta, 8 cjs vermouth corona, 50 cjs aceite español, 40 damajuanas vinagre, 50 latas fósforos, 20 cjs. mostaza francesa, 50 cjs licor frances surtido, 200 cjs higos, 10 bordalezas vino, 20 cascos vinagre, 30 bsas semilla de alfalfa, 50 tarros tabaco en rama, 25 decimas vino de oporto, 50 bsas fariña, 40 bsas yerba argentina, 30 bsas comino, 30 bsas anis, 60 bsas arroz, 40 bsas nueces, 25 bsas avellanas, 30 bsas harina, 25 latas pimenton, 200 latas galletitas, 50 latas manzanilla, 25 latas hongos, 40 latas aceite de almendras, 80 latas cebada cien cajones alcaparras, cuarenta cajones marrasquino, sesenta cajones aguajo, cincuenta cjs coñac, 70 cjs pasas de uva, 30 cjs jabon de Windsor 10 cjs. encurtidos, 25 cuñetes alcaparras, 40 cjs vino de Asti, 20 frasqs ginebra, 120 bsas garbanzos, 25 cjs quesos de Holanda, 30 cjs sardinas, 25 cjs jamones ingleses, 30 cjs orejones franceses, 2000 lb. chocolate frances, 40 cjs bacalao, 25 cuñetes aceitunas, 10 cascos agrios de naranja, 60 cjs vino de Burdeos, 120 latas, arenques, 40 cjs canela en rama, 100 cjs fideos de Génova, 25 cjs Vermouth, 12 cjs licor de menta, 25 bolsas porotos, 35 cj de Kirch, 40 damaj, espiridina, 40 cjs jabon de españa, 25 cjs rhon de jamaica, 200 cjs velas estearinas surtidas, 20 cjs bitter, y otra porcion

En seguida—10 bordalesas vino, 20 barriles vino blanco.

Al mismo tiempo—130 cjs castañas, 10 balas pez-palo, 14 barriles vinagre español, 25 cjs sardinas en cuartas. f12.

Lopez y Blanco.

A plazos

Por cuenta de varios

El viérnes 20 del corriente á las 12 en punto del venderemos á plazos un completo surtido de artículos generales cuyo detalle en parte es como sigue:

Piezas de muselina, cortes de paño negro para levitas, y capas, id castores, id ratina, jcasimir negro, id color, frazadones de varias clases, paños finos, castor, pelo de lobo, pañete, pantalones de casimir, sacos de id. tragesid, alemanesco de hilo y algodon, yaconas, camisas de hilo bordadas, groes de colores, percales, bordados, lindísimos generos para vestidos de buena calidad, gustos modernos, enaguas bordadas, camisas para señoras, batas idem, varias clases muselina de lana, merino negro, id de color, id hilo, doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires pura lana, pañuelos de id, camisas 1[2 hilo, camisetas bordadas, medialejos, el mas notable surtido de casimires, el mejor surtido que hay en la plaza en camisas hasta lo mas rico con y sin cuello, ricos barelles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene rival tanto en cortes como en piezas, estractos de primera clase, pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y de señoras, espléndido surtido de toda clase de bordados, ropa de gusto muy lindos, damascos, raso de lana, gran cantidad de sederías, gros, tapados de piqué y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, y muchos otros artículos que estarán á la vista f11.

Juan F. Achinelly

Venta particular—De una chacra en el sitio mas pintoresco de Moron

Una preciosa Chacra á una legua de la Estacion camino de Bella Vista, el mas pintoresco, con un hermosísimo monte donde treinta mil pesos de fruta al año toda sembrada, con un buen alambrado, tiene una hermosísima casa de material recien construida y á todo costo, con graneros y toda clase de útiles de labranza.

Dá al año de utilidad cien mil pesos moneda corriente.

El que quiera emplear bien su dinero y conseguir una Chacra tan cercana y con todas las comodidades para una familia, vendrá á la casa de Remate calle de Bolivar 134 donde se le darán mejores informes f6

POR EL MISMO

JUDICIAL

[illegible]

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

[illegible]

Guillermo Martens

[illegible]

Por mas datos al rematador calle Potosi No. 83 y 85 f11

POR EL MISMO

La flor de Merlo

De dos casas, una formando esquina, en frente de la misma Estacion y otra en la misma Plaza de la Estacion; á mas á 4 cuadras mas ó menos de la Estacion, casi en frente de la Iglesia en la verdadera pintoresca loma del Pueblo, un terreno con rancho sobre la calle Mayo formando esquina con 17 1[2 varas de frente al Sud, por 70 varas de fondo y 7 lotes de terrenos sumamente altos con 10 varas de frente cada uno sobre la calle Mayo por 81 1[2 varas de fondo. ¡¡Alerta!! Casas y terrenos de muchísimo porvenir ¡¡Alerta!! ¡¡Atencion!! Ricos y Pobres ¡¡Atencion!!

El Domingo 22 de Febrero á las 2 de la tarde ... [illegible]

Con referencia á los terrenos ya esplicados arriba no dejan nada que desear, la posicion de estos se puede llamar verdaderamente el cielo de Merlo, pues no hay terrenos por allí que puedan igualarse en altura y belleza de estos y están distantes pocos pasos de la iglesia del mismo pueblo.

Llamo á á todos, pobres y ricos pues teniendo órden de realizar esta venta al mejor precio sin retirar postura es indudable que el que adquiera lucra, propiedad de estas, hace una fortuna en poco tiempo

Los títulos se entregarán libres de todo gravámen y reconiendo solo no faltar al dia y hora indicado y por mas datos al rematador calle Potosi No. 83 y 85 f19

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial, Judicial

DE UNA

VALIOSA PROPIEDAD

EN LA

Calle del Perú número

36, 38 y 40

entre Victoria y Rivadavia, la mas linda calle y la mas comercial, donde actualmente existen el acreditado negocio de joyería del finado Sr. D. Emiliano Martinez—La gran tienda de la ciudad de Lóndres y la de los Señores Cueto—Da actualmente $11,500 de alquiler—Ofrecen con contrata 14,500$ mjc.—Perteneciente á la testamentaria de D. Fermin Rezabal y Hustillos—Por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco.

El Sábado 7 de Marzo

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Remataremos al contado y á la mas alta postura esta importantísima propiedad cuya ubicacion excluye toda ponderacion, como la tasacion es baja, con respecto al local se ha ordenado se tome como base para la venta el importante total de á 1 que es de $ 1.567. 177 30.

Tiene el terreno 13 metros, y 856 milímetros de frente al O... 310 milímetros de fondo al Este, ó sean 15 varas de frente por 35 de fondo. El edificio consta de 2 almacenes con puertas de cedro á la calle, varias piezas interiores y demas oficinas.

Los señores que deseen obtener un pingüe interés por su dinero, esperamos no dejen de concurrir á este remate.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Potosi núm. 70 y para ver las tasaciones etc. á la escribania del Sr. Llames Oliver, Defensa 64, (segundo patio.)

POR EL MISMO

De muebles nuevos

Herramientas, cerraduras etc.

Para los fabricantes

DE MUEBLES

El todo perteneciente á la mueblería y fábrica francesa de Don

EDUARDO LEKENS

201-Calle Victoria-201

AL LADO DEL ALCÁZAR

Por ausentarse del país—De todos sus muebles particulares.

El Mártes 24 de Febrero de 1874, á las 11 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los ricos muebles que aun existen en este acreditado establecimiento y cuyo detalle es el siguiente.

1 rico juego de antesala sobre el llamamos la atencion, forrado en brocatela de seda bordado en relieve, compuesto de 1 sofá con almohadon y 2 sillones á lo María Antonieta, 6 sillas nogal, 2 banquitos de pió, 1 banco para piano, 2 rinconeras de colgar y 1 alfombrita frente al sofá, 2 magníficos lavatorios mecánicos de jacarandá con piedra mármol y espejo reservatorio y depósito de agua, muebles de comedor, muebles de dormitorio, muebles de sala, escritorios de nogal y otros, mesas de sala de jacarandá, 1 juego de sala jacarandá muy tallado, un esqueleto, sillas de esterilla varias clases, camas varias con baldaquin ó corona, roperos de caoba, reclinatorios, sillones, sofaes, etayer, cómodas varias clases con piedra mármol y espejo, lavatorios id, camitas para niños y porcion de otros muebles.

Para los fabricantes de muebles—Juegos completos mecánicos para lavatorios, herramientas varias, cerraduras, juegos completos para cómodas, escritorios, etc. un gran surtido de molduras hechas de jacarandá, y de todos profiles, chapas de jacarandá y caoba é infinidad de varias otras.

Al mismo tiempo—Venderemos los muebles de uso particular de una corta familia, entrando 1 lindo juego de comedor de nogal con filetes negros, compuesto de un aparador de 2 cuerpos, una mesa de trinchar, 2 mesas de servicio, 1 mesa para 15 cubiertos, 12 sillas respaldo y asiento esterilla y 1 espejo grande de chimenea, 1 juego de salita de reps y otros objetos.

Nota—Se previene que el remate principiará á las 11 por los objetos ó útiles para los fabricantes f14

Vicente R. Rodriguez.

Judicial

De muebles en la casa calle del Perú esquina á la de Caseros

El Domingo 22 del corriente á las 11[2 en punto. Se rematarán á la mas alta postura y al contado por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril los muebles pertenecientes á la testamentaría de Doña Bárbara Millan que consisten en camas de fierro y madera, cómodas, escritorios, sillas de varias clases y demas enseres de casa en una cantidad de loza y cristales etc. f15 y 22

Francisco Bulnes.

Judicial

EN EL

PUEBLO DE MORON

El domingo 1º de Marzo á las dos de la tarde por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. ... [illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Angel Aguilar

AL NORTE

[illegible]

Rodriguez Duncan y Ca.

[illegible]

Antonio Zunini

[illegible]

Comedor—1 aparador de caoba tallado con piedra mármol y espejo, 12 sillas, 1 mesa, 1 sofá, 2 mesas con espejo y pie de mármol, 1 lámpara, 1 reloj, 1 gran espejo marco dorado, 4 mesas fruteras, 8 cuadros de mérito, loza porcelana, cristales, cubiertos, juegos de manteles y cuatro cajones vino jerez, alfombras y demas menudencia

Se avisa á todas las personas que tienen muebles en la calle Libertad núm. 39 que si no los retiran dentro de 3 dias se venderán al mejor precio por mas bajo que sea la oferta. f14

POR EL MISMO

En su casa calle Libertad 39 de muebles y usados y otros artículos de fantasía el sábado 21 del corriente cuyo pormenor se dará mas tarde. f14

S. de los Santos

JUDICIAL

De un lindo terreno

En la calle Pozos N. 194 entre Venezuela y Belgrano

El Domingo 22 de Febrero á las 5 en punto de la tarde venderé en público remate y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaústegui un hermoso terreno solo en el edificado perteneciente á la testamentaria de Da. Luisa Soto cuyos detalles son los siguientes. El terreno mide de frente al Oeste 9 vs. 80 centésimos por 49 vs. de fondo al Este en edificio se compone de 7 piezas 6 de techo de paja y una de azotea su tasacion en todos sus ramos es de 54,200 ps. mc. sus 2[3 partes 36,133 ps. mjc. 32 centavos vase para su venta sus dos terceras partes de la tasacion.

NOTA—Recomiendo la puntualidad en el dia y hora pues pichinchas como esta pocas veces se ofrecen tasacion muy baja y tramway á la puerta próximo al gran Boulevar Belgrano. Por mas datos ver los autos y títulos al rematador Victoria núm. 194 ó á la oficina del señor Fernandez en la misma calle núm. 82. e24.

Monasterio y Compañia

JUDICIAL

Una hermosa propiedad

170—Bolivar—170

Que reditúa 3,000 ps. mensuales

DE ALQUILER

Tasada en 358,329, 70 centésimos; base para la venta dos terceras partes 238,886 ps. mjc.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Belaústegui venderemos el domingo 1º de Marzo á las 4 ...

[illegible]

Juan Amenabar y Ca.

DE UNA CASA CALLE DE MEJICO

Número 238

Entre Tacuari y Buen Orden

El domingo 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos al contado y por órden espresa de su dueño la casa arriba mencionada con 5 hermosas piezas de material, pisos y techos embaldosados, todas con cielos rasos, maderas duras, dos grandes patios embaldosados, algibe, cocina, letrina, puertas vidriera tanto en las piezas como las del patio, tramway por las dos bocacalles, vereda de piedra, una hermosa ventana á la calle y reja en la azotea.

El terreno se compone de 7 vs. de fto. al Norte, por 40 vs. de fondo al Sud.

La casa se encuentra en perfecto estado de aseo y pronta como para entrar á habitarla.

Prevenimos que la venta es al que mas de y sin limitacion alguna.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria No. 100 (altos) f8

Francisco F. de la Serna

¡A Chivilcoy!!

600 cuadras cuadradas

De 150 vs. por costado

TIERRA, NEGRA, VEJETAL

SIN NINGUN DESPERDICIO

POBLADAS CON CINCO PUESTOS

55000 OVEJAS MESTIZAS FINAS

500 CAVEZAS VACUNAS

70 Yeguas escojidas

40 caballos de andar y de tiro

¡TODO A LA MEJOR OFERTA!

AL CONTADO

¡ Por liquidacion !

Terrenos del señor

GASPARRON

EL DOMINGO PRIMERO DE

Marzo

Mañana mas detalles

f19

Pablo Escalante

[illegible]

Manuel de la Serna.

JUDICIAL

DE UNA CASA

[illegible]

Manuel Benza

[illegible]

Pedro I. Lopez.

¡BUEN REMATE JUDICIAL!

DE UNA CASITA QUINTA

En el admirable Pueblo

De San José de Flores

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y perteneciente á la testamentaria de Da. Rosa Pizarro de Becnal

El Domingo 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde, se procederá á la venta en público remate, á la mejor postura y dinero de contado lo siguiente

Una bonita casita de campo situada en la calle de Circunvalacion esquina á la de Libertad al Sud donde estará la bandera de remate compuesta su área de 18 vs. 70 centésimos de frente al Norte, por 51 de fondo, con un edificio de 4 piezas de material piezas de tablas, cocina y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 72,221 49 debiendo empezar la venta por sus dos terceras partes que hacen la suma de $ 48,147 66.

Prevengo que los acreedores son de primer órden. Por mas informes á la Escribania del Secretario Dr. Manuel Larasa Defensa N. 78, ó en San José de Flores, calle de San José núm. 42 f8

Tarragona y Quirno.

¡ JUDICIAL !

De un terreno en el pueblo de Flores á 4 cuadras de la plaza, calle de Libertad entre las de 9 de Julio y Circunvalacion.

Tasacion: 1,800 ps. mjc. la vara 2[3: 1,200 ps. mjc.

El Domingo 8 de Marzo á las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador María del Carril.

Un terreno perteneciente á la testamentaria de Aguirre, situado en el pintoresco pueblo de Flores, compuesta su área de 34 vs. de frente al Oeste, por 78 vs. de fondo al Este no pudiendo venderse la vara menos de las 2[3 partes de su tasacion.

Por mas informes á nuestro escritorio Victoria 66, altos f12

J. Corominas y Ca.

Gran remate judicial por órden del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril de la hermosa finca calle San Juan 322 entre varias vias de tramways—¡Atencion especuladores!

Casa nueva flamante, con llave en mano, calle empedrada, cañería de gas, aguas corrientes, hoy aquel local es un gran centro de poblacion—Los hombres de gusto no deben faltar á este remate. Pues una finca como esa pocas veces se venderá como tiene que venderse la propiedad arriba espresada.

El Domingo 22 de Febrero á las 5 en punto de la tarde venderemos irremisiblemente á la mejor postura y al contado la dicha hermosa propiedad situada calle de San Juan n. 322, edificado el terreno de 8 1[4 varas de frente por 70 de fondo, toda cercada de pared y siendo todas mosaicas contiene 9 hermosas piezas y dos de material, sala y antesala con portadas cocina, letrina, gran algibe, 3 magníficos patios y huerta con muchos árboles frutales, resumidero y pozo de balde, las piezas entabladas y algunas con cielo razo y toda la casa embaldosada arriba en la azotea y en los pisos.

Nota—Escusamos recomendar esta finca porque está

[illegible]

POR EL MISMO

Semanal: importante remate de artículos de almacen, al contado, en su casa, Bolivar núm. 188.

El Viernes 20 de Febrero á las 11 en punto venderemos un gran surtido de artículos de almacen cuyo pormenor es el siguiente:

150 bolsas arroz de la India, 80 bsas azúcar americana, 30 id de primera, 40 id id de Pernambuco, 300 bolsas de fariña, 150 cjs tabaco, 201 vino seco, 100 barriles vino Jerez 20 id oporto, 300 bolsas porotos blancos frescos, 100 id garbanzos, 20 tercios yerba paraguaya fresca, 40 bolsas harina del país, 30 damajuanas vinagre, 300 cj vinos finos, comodas, burdeos, champagne, jerez, oporto, tabaco americano en rollos, yerba argentina en bsas, hongos, conservas, vino frances, orejones, 500 cj pasas de higo, 200 id malaga, 500 cj id en paquetes de 1[4 libra, esteras de la india de color y blancas, encurtidos, y otra porcion de artículos que estarán á la venta.

Al mismo tiempo—20,000 cigarros brissagos, 20,000 idbremen, una partida de vinos finos como ser oporto, jerez, bourgogne, burdeos y coñac. f19

Hidalgo y Torres

¡Asombrosa realidad!

Para padres de familia.

¡Para el que se quiera asegurarse de fortuna!

¡En una palabra para todos! En venta particular, en nuestra casa Bolivar núm. 76.

¡Atencion!

Magníficos terrenos situados á 15 cuadras de la Estacion Temperley al Este.

El terreno mas dominante de todo Lomas lotes de 10 20, 30, 40, y 50 varas de frente por 150 de fondo y otros de 150 de fto. 282 de fondo.

A razon de 12 reales la vara cuadrada.

Y pagaderos á plazos, como los como quieran los compradores. Estos terrenos linda con grandes edificios, como los del Sr. Bello Molina, Correa Shulte, y otros.

Pueden los compradores hacerse de un lindo terreno ya sea para casa de campo quintas, fabricas, chacras para cualquier destino.

¡Hay lote para todo lo que se quiera!

NOTA—Estamos seguros que en pocos dias volara todo asi pues pedimos á los interesados pasen por nuestra casa lo mas pronto posible, para ver planos é informarse bien de todo lo que ofrecemos en venta. e23

POR EL MISMO

En el patio de nuestra casa, Bolivar 76.

Remate semanal de muebles: un dockar, una volantita de cuatro ruedas, y algunos muebles, y bebidas, judicial y patentes etc.

El Miercoles 25 del corriente á las doce del dia.

NOTA—Las personas que gusten vender algunos artículos en remate pueden remitir sus órdenes á nuestro escritorio f19

Wehely Gimenez y Ca.

Judicial

En San José de Flores de una linda casa

Calle General Lavalle N.º 124 entre Chacabuco y Alsina

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Prato y perteneciente al Sr. D. Eduardo Carballo.

El Domingo 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y al contado la linda casa en San José de Flores calle general Lavalle N.º 124 entre Chacabuco y Alsina compuesto de seis habitaciones piso de baldoza, el frente de la calle con columnas balaustradas y barandas de fierro en el primer patio algibe, en el segundo patio puertas y ventanas de pino con marcos de algarrobo, piso del comedor de madera buenos cielo razo, y todo hecho á todo costo.

El terreno mide 9 metros 93 milímetros de frente al Sud incluyendo la medianeria de los muros laterales por 47 metros 19 milímetros de fondo al Norte igual á 10 y 1[2 varas por 54 1[2 al 2 º.

La tasacion no asciende que á $ 121750 mjc no admitiéndose oferta que no es esta de las dos terceras partes que son $ 81,166 mjc.

Inutil nos parece llamar la atencion de este Remate.

La tasacion es sumamente baja

El local es magnífico. Es lo que se llama una verdadera pichincha.

[illegible]

Por mas informes casa de los rematadores Bolivar 19 y 23 f5.

POR EL MISMO

De paños y casimires

POR CUENTA DE LOS SRES.

Eugenio Armengaud

EN SU BARRACA PIEDAD 151

EL MÁRTES 24

A LOS PLAZOS DE COSTUMBRE

El mártes 24 á las 11 1[2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mejor postor y á los plazos de costumbre de un brillante surtido de

Paños de todas clases

Paños para sastres de la mejor clase

Paños para pantalon

Casimires para trajes

Id id pantalon

Id id sacos

Id id todas clases

Paños y casimires

[illegible]

POR EL MISMO

Remate importante

De artículos de tienda y

MERCERIA

En nuestra casa Bolivar 19

El viérnes 20 del corriente á los plazos de costumbre.

[illegible]

POR EL MISMO

En Flores-En Flores

El domingo 22 del corte

A la 1 en punto

DE 3 1[2 MANZANAS

En lotes chicos y grandes

TERRENO ALTO

AL SUD DE LA CALLE REAL

Con frente á la calle circunvalacion que tiene 30 varas é inmediato á la calle Rebolio, cerca la casa-palacio del Sr. D. Luis Repetto y rodeados de la del Sr. Campbell, Cano, Arana, Repetto, Coni, Smith, Iturrios, Cerro y otros.

Terrenos únicos

Por la selecta vecindad—Por su posicion elevada, por la proximidad á la plaza y calle real, Por estar rodeada de jardines, por su ventajosa posicion para casas de recreo.

Venta la mas liberal

Al mas alto postor

Mitad al contado

Mitad á 6 meses

Recomendamos del modo mas especial este remate en que la posicion de estos terrenos corre pareja con la hermosa vecindad que tienen; en la calle real y próximo á los terrenos colocaremos banderas para indicar á los interesados los terrenos que venderemos.

Pedimos al mismo tiempo, puntualidad á la hora indicada, pues venderemos á todo precio sin restriccion alguna.

Por planos y mas informes en casa de los Comisionistas

19-Bolivar-19

f15

Consultorio de medicina HOMEOPATICA

82-Calle Corrientes-82

Consultas desde las 2 hasta las 4 de la tarde.
Especialmente para las afecciones del pecho, de la piel, sifilíticas, venereas, intestinales y enfermedad de los órganos genito-urinarios.
Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia.—A los pobres, se dan consultas y medicamentos gratis.—Alfonso Lozon—Médico homeópata—Miembro de la Sociedad de Medicina Hohnemaniana de Paris. f14l8v

"Marcos Paz" Lotes de terreno á 300 200 y 150 pesos mjc. escriturados tomando cuatro lotes, se venden en «La Argentina» Bolivar 10. f15v20

Al comercio Ponemos en su conocimiento que nuestro dependiente Wenceslao Garcia, ha dejado de pertenecer á nuestra casa desde la fecha—Febrero 14 de 1874.—Amadeo y Giusti. f15v20

Al comercio Y á mis amigos participo que desde el dia 14 del presente me retiro amigablemente de la casa de los señores Amadeo y Giusti—Febrero 14 de 1874.—Wenceslao Garcia. f15v20

Muy pronto se empezará á hacer la capilla en el pintoresco pueblo de «Marcos Paz». Aprovechen los que quieren tener lindos terrenos, cerca de la ciudad, por poco dinero, se venden los pocos lotes que quedan en «La Argentina» Bolivar 10. f15v20.

Gran Liquidacion

De plantas europeas

Los horticultores que han puesto un depósito de plantas en la calle de Florida núm. 158 1[2 liquidan su magnífico surtido de toda clase de plantas frutales, semillas y cebollas de flor, con un 50 p% de rebaja. Solo permanecerán esta semana por tener que desocupar el local. No faltar que se vende bueno, bonito y barato. Florida 158 1[2. f15v20

Sigue la venta de los lindos terrenos en Moron, frente á la estacion, lotes al gusto del comprador y á muy bajos precios—se venden en La Argentina Bolivar 10. f15v20.

En Flores, lindos lotes de terrenos en medio de grandes edificios, á solo tres cuadras de la calle de Rivadavia, lotes de diferentes frentes á precios sumamente baratos, se venden en La Argentina, Bolivar 10. f15v20.

En San Isidro en el recreo del norte se vende un lindo terreno á media cuadra de la Estacion y lindando con valiosos edificios, su precio es sumamente módico «La Argentina» Bolivar 10. f15v20.

Quien no compra; por cincuenta pesos mensuales y en seis entregas lotes de quinientas va. cuadradas, sobre la via férrea y á una hora y media de viaje de Buenos Aires, se venden en «La Argentina» Bolivar 10. f15v20.

Lanús, Lanús, A seis cuadras de la estacion, dos del circo de las carreras y sesenta cuadras de la plaza del a Victoria, lotes de quinientas varas cuadradas por dos mil (2000 pesos mjc. en seis mensualidades. «La Argentina» Bolivar 10. f15v20.

Corsé emperatriz La fábrica del corsé emperatriz se ha mudado de la calle Tacuari á la calle de la Victoria n. 428, entre Lima y Salta. f15v20

Se compra toda clase de libros en español, frances, inglés, aleman, italiano portugués, latin, griego etc. Potosi 103 15v21

Colegio San José El curso de 1874, en vez de principiar el 23 de Febrero, segun estaba anunciado, queda postergado hasta el dia Lunes, 2 de Marzo.—J. Magendie. f15v20

1000 $ de gratificacion Se darán al que descubra el paradero del ladron que en la noche del jueves 12 del corriente, sustrajo una planta de magnolia del «Paseo de Julio» ocurrir al mismo paseo, ó á la calle de Florida núm. 26. f15v20

Muy conveniente Las personas que hubiesen extraviado sus títulos de propiedad tanto en la ciudad como en la campaña pueden ocurrir á la calle de la Piedad número 475 q' mediante una pequeño retribucion serán atendidas 3—Febrero 15. f15 v 20,

[illegible]

Gratificacion

Se dará una gratificacion á la persona que entregue de esta imprenta una carta cerrada dirijida al Dr. D. Mariano Marenco que se extravió ayer.
Se previene que en ella se encuentra un documento que solo es de importancia para el dueño. f15v20

TALLERES DE FOTOGRAFIA Y PINTURAS

DE CRISTIANO JUNIOR

PREMIADO EN LA EXPOSICION NACIONAL DE CORDOBA CON LA PRIMERA MEDALLA DE ORO Y 150 PESOS FUERTES

CALLE DE LA FLORIDA 160—(Para adultos)

ARTES 118—Fotografía de la Infancia—ARTES 118

ESPECIALIDAD DE RETRATOS DE CRIATURAS—CASA EN RIO JANEIRO—RUA DE QUITANDA NUMERO 45

Retratos de cualquier tamaño en fotografía simple ó colorida al óleo, pastel, aquarelle etc.—Copias de cualquier retrato, aumentadas hasta el natural—Retratos al óleo sobre lienzo—Retratos sobre porcelana y esmalte, trabajo que actualmente en Buenos Aires y Montevideo se hace únicamente en unos tres establecimientos.—Vistas de Buenos Aires y sus contornos, para cuadros, albums y sus Stereoscopos.—Gran coleccion de retratos de los hombres célebres de esta República en dos tamaños.
No hay en Buenos Aires establecimiento de este género que ocupe edificios tan vastos como los nuestros ofreciendo al público, confort, comodidad y distraccion en sus salones y jardines—En el establecimiento de la calle de Artes, tenemos máquinas instantaneas que permiten sacar retratos de las criaturas inquietas y traviesas.—Recibimos encargos de la campaña y provincia para copiar retratos aumentados en fotografía, ó al óleo, recibiendo el original, las explicaciones precisas como edad, color de pelos, cara, ojos, barba, etc., y á mas designandonos la persona que nos debe abonar el importe al recibir el retrato. f20v20 d.

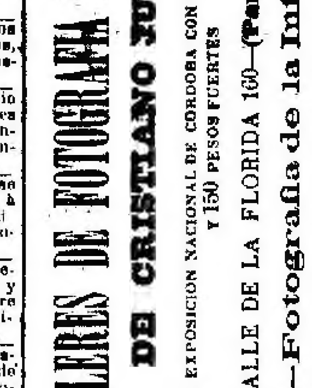

AÑO XXXIII

La Moda Elegante Ilustrada

PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias SEIS, CATORCE, VEINTIDOS Y TREINTA de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas MIL DOSCIENTAS columnas, gran fólio, de escogida lectura, conteniendo sobre TRES MIL QUINIENTOS grabados de las mas recientes modas y labores propias de señoras,—CUARENTA y ocho figurines grabados en Acero e iluminados con colores finos;—dibujos de tapiceria;—VEINTICUATRO grandes patrones tamaño natural, con mas de SETECIENTOS modelos de vestidos, abrigos y demás confecciones. Estos patrones alternarán algunas veces con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año, algunas piezas de musica, e INCLUYE mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballos ó geroglíficos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.
La lectura es selecta é instructiva y su contenido excede en el año de [illegible]

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año	15 pesos fuertes
Por 6 meses	8 "

AÑO XVIII

La Ilustracion Española y Americana

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES

Director—DON ABELARDO DE CARLOS

Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista pública en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos notables hay en Europa y América.
Cada número consta de 16 páginas gran fólio, con grabados en cada de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos, gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tan lujosa como la de los demas periódicos de esta clase que se publican en el estrangero.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año,	15 pesos
Por 6 meses	8 "

REGALO

LOS QUE SE SUSCRIBAN POR UN AÑO RECIBIRÁN EL INTERESANTE LIBRO TITULADO *ALBUM POÉTICO ESPAÑOL*

el cual ha sido escrito expresamente para este objeto, y contiene composiciones de los señores Marqués de Molins Hartzembusch, Campoamor, Palacio, Calcaño, Bustillo, Armos Grilo, Aguilera, Nuñez de Arce, Echevarria, Larmig Alarcon, Trueba, Hurtado y Duque de Rivas, cuyos nombres son el mas brillante elogio que puede hacerse de la obra, la cual consta de un tomo casi fólio, con mas de 400 pájinas de selecta impresion, en excelente papel.
NOTA—Los que se suscriban á ambas publicaciones por un año, obtendrán una rebaja de 6 patacones.
Unico agente en la República Argentina y Paraguay Manuel René
Libreria, y papeleria «La Publicidad» calle Perú 42, Buenos Aires. e1pe rm

BAÑOS PUBLICOS

HIGIÉNICOS Y MEDICINALES

118 -- Calle Artes -- 118

Baños frios de inmersion con lluvia ó sin ella . . . . . .
Bañostibios de inmersion con lluvia ó sin ella . . . . . .
Baños aromáticos. . . . .
" frios de lluvia general
" " " parcial
" " " asiento
Baños tibios de asiento. . . .
" frios de duchas . . . . . .

BAÑOS RUSOS

" SULFUROSOS
" MERCURIALES
" FERRUGINOSOS
" ALCALINOS
" GELETINOSOS
" DE AFRECHO
" DE MALVAS.

Baños de mar artificiales

X toda y cualquier clase de baño medicinal segun receta de médico

Este establecimiento está colocado en una de las calles mas centrales de Buenos Aires, entre cuatro lineas de tramways. Tiene todas las comodidades posibles, buen servicio, salas para descansar, jardin y patios ajardinados para pasear, diarios, refrescos, etc.
El servicio de los baños medicinales es completamente separado de los baños de limpieza.
La direccion de los baños medicinales está á cargo de un profesor de la facultad de medicina de Buenos Aires.
A los enfermos sin recursos, mediante certificado del médico y cura de la parroquia, ó de alguna de las Sociedades—Beneficencia, Damas de Caridad, Misericordia, etc., se les administrarán los baños medicinales *GRATIS*, para lo que se destinan los dias Miércoles y Sábado. e4 perm

La Sastreria Suiza

97 3[4--SUIPACHA--97 3[4

DE CARLOS QUADRI

S E H A T R A S L A D A D O A L A

126-Calle Esmeralda-126

ENTRE CUYO Y CORRIENTES

Participa á sus numerosos marchantes y favorecederes que habiendo ensanchado su negocio cuenta hoy con un magnífico y variado surtido de paños casimires y otros artículos del ramo para las dos estaciones, siendo en sus precios como siempre muy módico

f6 perm

Imprenta de LA PRENSA

73--MORENO--73

FRENTE A LA CASA DEL GOBIERNO PROVINCIAL

Empresa propietaria del diario del mismo nombre

Impresiones á vapor

Este establecimiento acaba de completar uno de los mas ricos, modernos y abundantes surtidos de TIPOS europeos que se han introducido al pais

CUENTA CON TRES PODEROSAS MAQUINAS

De los mejores sistemas conocidos

MOVIDAS TODAS A VAPOR

Y ADEMAS LAS **PRENSAS** Á MANO, NECESARIAS PARA LOS TRABAJOS QUE LAS REQUIEREN

CON ESTOS ELEMENTOS PUEDE HACER TIRAJES

DE CIEN MIL FOJAS PARA ARRIBA POR HORA

Y SIENDO IMPRESIONES DE FORMATO PEQUEÑO EN HOJA SUELTA, PUEDE IMPRIMIR HASTA

400,000 ejemplares en el mismo intérvalo de tiempo.

Impresiones en todos idiomas, correccion esmerada, impresiones de lujo

Diarios de todos tamaños, cartoles, facturas, etc., planos, crokis de todas clases, polizas, guias, programas y recibos, etc.
Estados y precios-corrientes, almanaques grandes y chicos, cartelitos, impresiones en todos colores, mandamientos, obras cientificas con ilustraciones, etc., etc.
Libros y folletos en todos los idiomas, cuentas, esquelas, letras de cambio, tarjetas, conocimientos, manifiestos, esquelas de luto, papeletas consulares y de aduana y boletos de trenvias.
Entradas de teatro, estados estadísticos, acciones, rótulos de farmacia, diplomas, revistas mercantiles, circulares, pagarés, planos para remate é invitaciones.

MONTADO EL ESTABLECIMIENTO CON TODO EL TREN ENUNCIADO

AVISA DE NUEVO A SUS FAVORECEDORES

QUE PROMETE HACER EDICIONES DESDE LAS MAS SENCILLAS HASTA LAS MAS ESMERADAS

A PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

NUEVA SOMBRERIA Y CAMISERIA

DE

Anatole Attenoux

112 - Florida - 110

ANTIGUA CASA DE DON JOSE COSTA

Sombreros	**Camisas**
Paraguas	**Cuellos y puños**
Bastones	**Camisetas**
Guantes	**Calzoncillos**
Botones	**Medias**
Peines	**Pañuelos**
Perfumeria	**Corbatas**

Y

toda clase de artículos de lujo y fantasia

110—Florida—112—Buenos Aires 10 perm

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero el servicio de los *Trenes* será como sigue:

SALIDAS

TRENES—1 º	Parque á Chivilcoy	6	A M	
" 2 º	" á Moron	[illegible]	"	
" 3 º	" á Moreno	10 00	"	
" 4 º	" á Moron	12 40	P M	
" 5 º	" á Chivilcoy	1 40	"	
" 6 º	" á Moron	4 00	"	
" 7 º	" á Moreno	5 00	"	
" 8 º	" á Moreno	6 40	"	
" 9 º	" á Moreno	8 00	"	

REGRESOS

TRENES—1 º	Moreno á Parque	7 00	A M
" 2 º	Moreno á Parque	9 00	"
" 3 º	Moron á Parque	10 50	"
" 4 º	Chivilcoy á Parque	12 00	"
" 5 º	Moreno á Parque	2 40	"
" 6 º	Moreno á Parque	5 00	"
" 7 º	Moron á Parque	6 30	"
" 8 º	Chivilcoy á Parque	7 1	"
" 9 º	Moreno á Parque	10 40	"

Ramal á Lobos

SALIDAS

TRENES—1 º	Parque á Lobos	6,00	A M
" 2 º	Parque á Lobos	1 40	P M

REGRESOS

TRENES—1 º	Lobos á Parque	12 00	M
" 2 º	Lobos á Parque	5-45	P M

¡¡VENTA

EN

grande escala!

103--LOTES--103

Especuladores fijarse en esta gran venta de terrenos entre las Colonias Melincué y San José de la Esquina, 18 leguas del Rosario y 14 de San Nicolás, 109 manzanas por 6250 pesos mjc, en 15 mensualidades

¡Situacion magnífica!

Rodeados de las vias férreas trasandina y Rosario, á 6 leguas de la linea divisoria de Buenos Aires (véase el mapa).
Excelentes pastos y aguadas permanentes, se venderán á bajos precios, para ponerlos al alcance de los agricultores é inmigrantes que harán fortuna segura.
Estos campos lindan con los señores Exequiel Paz, Armstrong, Soto Mayor, Lezica y Lanús, Juan Clark y otros.
Se venderán los pocos lotes que quedan á 350 pesos mjc. por mes y en quince mensualidades, con escrituras gratis, TITULOS GARANTIDOS.
¡¡Ojo especuladores!! quedan pocos lotes á colocar y que se quemarán por este precio; los que paguen al contado tienen 10 p.% de descuento.

LA ARGENTINA, Bolivar 110

a30v191.

FÁBRICA

Parisiense de carruajes

439—POTOSI—**441**

DE

VIGNAU LABOURDETTE Y Ca.

Hay en venta carruajes de todas clases de la acreditada fábrica de Paris de los Sres. Labourdette Freres y Ca.
Se encargan de pedidos de carruajes de Europa garantiendo de cumplirlos en 4 meses.
Se hacen composturas de todas clases en este ramo.

439—POTOSI—441

Buenos Aires.
a30 parm, 2 p. por sem.

Manuel Benza

Rematador y balanceador público, calle de Garantias 142 entre Corrientes y Parque, los que deseen ocuparlo pueden ocurrir á cualquiera hora. e2operm'te

Pianos sumamente baratos son los que se hallan en venta en la calle de Garantias núm. 122; allí se encuentran desde 1800 pesos mjc., hasta 9000, son nuevos y usados perpendiculares y horizontales de los mejores fabricantes. En la misma casa se compran pianos usados ó se cambian, se componen y se afinan. F19 v 20.

Está abierta la suscricion

AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1874)

Gran libreria y papeleria de C. M. Joly

119--VICTORIA--121

BUENOS AIRES

A G E N C I A   C E N T R A L

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

1874—AÑO 33

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 NÚMEROS QUE FORMAN UNA [illegible] CORREO DE ULTRAMAR [illegible]

DOS MAGNÍFICAS PRIMAS

TOFANA LA ENVENENADORA

Novela inédita escrita en frances por Henry de Kock

Traducida al castellano para El «Correo de Ultramar» Edicion de [illegible] Un tomo en 4º mayor en papel vitela, con 62 laminas grabadas sobre madera.
TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente extraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interes, mas conmovedora, mas palpitante. Los crimenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion, pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes los criminales.
La obra se dará GRATUITAMENTE á la rustica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente *2 reales fuertes* por los gastos de porte y de aduana. Los suscritores que quieran recibir la obra ENCUADERNADA muy ricamente, con cortes dorados, tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de Aduanas *2 pesos fuertes*.
Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados *6 pesos fuertes*.

La Moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada año de *LA MODA* contendrá en el texto *959 columnas* de impresion en 4º mayor, mas de *460 modelos* de napes y mas de *300 modelos* de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc.
Y ademas fuera del texto; *36 figurines* de modas de señoras; 6 id de tocados de baile; 6 id de modas de hombres; *9 patrones dobles* para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y *4 dibujos* de cromo-litografía tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.
CONDICIONES DE LA SUSCRICION CON DERECHO Á LOS REGALOS—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y LA MODA completa. *Pesos fuertes 18*

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado

Se dá la prima en el acto de suscribirse. el perm

Calera Argentina

CAL VIVA
CAL APAGADA
CAL A LOS PROPIETARIOS
CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL A LOS CURTIDORES
CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para venderen la agencia de **RUBIO y FOLEY,** calle de Reconquista números 81 y 83. p. m. x.

[illegible]

Dinero á interes módico El corredor José Descotora dá dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias. Ocurrir á su escritorio, Reconquista Nueva 102. jl. 22 perm. 2ª pág

Ruiz, Vega y Ca.

166-CANGALLO-166

VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS

Cigarros legítimos de la Habana de las principales y mas acreditadas marcas.
Vinos de Burdeos de todas clases y de las conocidas marcas de los Sres. Santa Coloma y Ca., E. Sourgel y Ca.
Vinos finos de Oporto del acreditado fabricante Don João Eduardo dos Santos.
Vinos finos de Jerez del conocido fabricante Don Antonio Rovello.
Cerveza inglesa de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. Bass y Ca. a2 perm. d. p. 1[2.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 129 (frente al Tribunal de Comercio); desde las 2 de la tarde todos los dias. m9 perm.

ESCRITORIO

DE

REMATES y COMISIONES

DE B. MITRE y VEDIA

(TRADUCTOR PÚBLICO)

Calle de Cangallo núms. 63 y 65, Buenos Aires—Remates de propiedades raices, muebles y mercaderias en general. Anticipos sobre remates, hipotecas, venta de concesiones, despacho de Aduana, gestiones para la adquisicion de privilejios y patentes industriales, operaciones de Bolsa, tramitacion de asuntos ante el Congreso Nacional, Lejislatura de la Provincia, Gobiernos Nacional y Provincial y Municipalidad, traducciones de cualquier idioma, balances. Horas de oficina, de las 7 de la mañana á las 5 de la tarde. e23 perm.

Cazon Ortiz Herrera y Ca.

Comisionistas en general

Consignatarios de frutos del pais—Compra y venta de propiedades—Despacho de Aduana y fletamento de buques—Asuntos Gobierno Nacional y Provincial y judiciales, arreglo de testamentarias—Escritorio calle San Martin 67 (altos)—Buenos Aires. e6 perm

Al público Un hombre que ha trabajado en las principales boticas como farmacéutico desea hallar colocacion en igual género en un Laboratorio, Farmacia etc., es está muy necesitado. Ocurrir Callao 114 á cualquier hora. f6v20

Estancia POR CASAS Ó TERRENOS CENTRALES.—Se vende ó cambia una estancia con haciendas, acciones á la marca ó sin ellas, contrato por 3 años, compuesta de abundantes pastos tréboles, gramilla y parte de pastos fuertes como para su cienda vacuna [illegible] marzo de 1874 [illegible] f12v27

José María C. Belgrano

Avisa á todos los compradores de terrenos en el remate que ha verificado en "Marcos Paz" el Domingo 8 del corriente mes de Febrero, q' pueden pasar todos los dias de 11 á 3 p. m. para escriturarles sus respectivos terrenos. Corralon suizo, calle de la Piedad núm. 311.
Las personas que se interesasen en comprar particularmente algunos de los lotes que por falta de tiempo han quedado sin venderse, pueden ocurrir al dicho corralon "Suizo." f12v20

235 1[2-VICTORIA-235 1[2

A L M A C E N

DE

Vinos superiores

DE

J. PADILLA Y COMPAÑIA

AMONTILLADO	PEDRO JIMENEZ
PASADO	MOSCATEL SUPERIOR
JEREZ PRIMERA	MALVASIA
JEREZ SEGUNDA	FINA

OPORTO
LEGÍTIMO SUPERIOR

[illegible] f5v10m

Indice general

Desde [illegible] 1873 hasta la fecha de todas las escrituras [illegible] Testamentos [illegible] Mensuras [illegible] Censos, Fianzas [illegible] [illegible] José Drozco Renoz Nueva 117 a16 perm

R. Newbe y Byothes

D E N T I S T A S   A M E R I C A N O S

DE MONTEVIDEO

Tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.
Sus trabajos probados no necesitan ser elogiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.
Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia sin ligaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos, reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.
Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y ejerce duracion [illegible]
Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.
Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.
Horas de asistencia. Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche.
Asociados con el conocido dentista D. Tomás Choquet

Aviso oficial Comisaría General Guerra y Marina—Buenos Aires, Enero 24 de 1874.—Por disposicion superior el 26 del próximo Febrero á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 4,000 pares polainas de cuero y 4,000 id pantorrilleras id.
Las bases existen publicadas en el Boletin Oficial N.º 857 á 70 ó en esta oficina á disposicion de los interesados.
E27v24E. *M. B. Campos,*

Gran guia general de la República Argentina—Lo mas completo que existe—Todas las direcciones de este pais—Indispensable al comercio—Datos de mucha importancia para todos—Unico punto donde se vende calle San Martin 67 [altos.]—Precio muy insignificante.

A los suscritores de la guia general del Comercio—Pudiendo salir infaliblemente esta publicacion el Lunes 16 del corriente y siendo numerosos los suscritores de ella como asi mismo no pudiéndose repartir los ejemplares, suscritos sino en 4 ó 5 dias por lo menos, aunque hay bastantes empleados que se ocupan en ella, rogamos á nuestros favorecedores tengan á bien mandarla buscar á la calle San Martin 67 (altos) si es que no quieren recibirla con algun atraso—*La Empresa.*

Aviso Oficial Comisaría General Guerra y Marina—Buenos Aires, Enero 26 de 1874. Por disposicion superior el 28 del próximo Febrero á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de a Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1000 gorras de paño con fundas blancas y cintas de seda con inscripciones doradas para la Marina.
Las bases existen en esta oficina á disposicion de los interesados como igualmente publicadas en el Boletin Oficial No. 857 á 70.—*M. B. Campos.* e27v27

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita y llama y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Reinoso ya sean como herederos ó como acreedores, comparezcan á este juzgado á deducir sus derechos.—Tapalqué Febrero 13 de 1874.—Federico Carrillo—Juez de Paz. f14v1m.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Casares ya sean como herederos ó como acreedores, comparezcan á este juzgado á deducir sus derechos.—Tapalqué Febrero 13 de 1874.—Federico Carrillo—Juez de Paz. f14v1m

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez [illegible] de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] ya sean como herederos ó como acreedores, comparezcan á este juzgado á deducir sus derechos.—Tapalqué Febrero 13 de 1874.—Federico Carrillo, Juez de Paz. f14v1m.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Jorge Gomez Pardo para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante su señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Febrero 13 de 1874—Faustino Miñones. f14v14m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de los señores Klappembach Hnos. y Ca., en vista de la proposicion de convenio hecha con sus acreedores, ha recaido el siguiente auto. Febrero 12 de 1874.—Y vistos—No versando el convenio sobre quita ó remisiones, que es lo único que prohibe el artículo 1586 en el estado actual del concurso, no ha lugar á lo solicitado por el Sindico, siempre que estuvieran con él conformes todos los acreedores, á cuyo efecto se les hará saber para que expresen su conformidad en el acto de la notificacion; debiendo ademas publicarse por edictos durante 10 dias por si existiesen otros acreedores á mas de los nombrados, á efecto de que formulen su oposicion en caso de no aceptarlo, con prevencion de que sino lo hicieran durante aquel plazo, se proveerá de acuerdo con lo pedido con el fallido sobreseyendo en los autos del concurso—Barra—Los que tuvieran que oponer alguna escepcion, ocurran á la oficina del infrascripto en el término indicado.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1874.—Sicouret—Escribano, secretario. f14v19

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se citen los herederos y acreedores del Dr. D. Octavio Garrigos para que comparezcan á hacer valer sus derechos en el término de treinta dias por intermedio de la secretaria á cargo del infrascripto bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1874.
f14-v14m. Nemesio Zanoletti.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita á don Dionicio Alvarez por el término de tres dias, á fin de que comparezca en el Juzgado á cargo de S. S. dentro del de seis á tomar intervencion en la demanda que le ha interpuesto don Juan F. Achinelly bajo apercebimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 23 de Enero de 1874. Sicouret Escribano Secretario. f15v120

Por disposicion del S. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Manuel Garay, sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezca por su Juzgado y secretaría á cargo del que suscribe Victoria 98 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 17 de 1874.—Nicanor Repetto. f8-v8m.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Brigida Mendez, á fin que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 24 de 1874—Clodomiro Gallardo. E28v28F

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza, á lo que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Prudencio Gastaca ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Escribano Secretario Bartolomé Martin, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 11 de 1873—Bartolomé Martin. e20 v201

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan A. Rosas, á fin de que comparezca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento—Buenos Aires, Enero 19 de 1874—Juan E. Coronado. e21v21f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Melchora Gomez de Marzano, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 26 de 1874—Clodomiro Gallardo. e21 v21f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echevarria, se cita llama y emplaza, por el término de [illegible] dias contados desde la publicacion del presente á [illegible] Barrionuevo á efecto de que comparezca por ante el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo á tomar la [illegible] que le corresponda en la testamentaria de [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1872.—Maximo [illegible] Escribano Público. f6.31.

Por disposicion del [illegible] Juez de primera Instancia en lo civil [illegible] María del Carril, se cita, llama y emplaza [illegible] se consideren con derecho á los bienes de [illegible] de D. Gregorio Chiclana, ya sean [illegible] acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 29 de 1874—*Gregorio Ruiz*—Escribano Público y Secretario—Defensa 72. f5v5m.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Manuel Lopez ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Ayres, Enero 21 de 1874.—Gregorio Ruiz—Escribano Público y Secretario—Defensa 72 e23v23f.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Manuel Zavaleta ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina de que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 24 de 1874. *Carballo.* e25v25f.

Se cita por el término de 30 dias contados desde esta publicacion y por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Heraclio Islar, ya sea en el carácter de heredero ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por ante su juzgado por intermedio del Secretario que suscribe á efecto deducir sus acciones en forma; Bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Enero 17 de 1874—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario. e31 v 28 f.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Salvador María del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho, á los bienes dejados por fallecimiento de don Juan José de la Cruz Marroso, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 21 de 1874. Gregorio Ruiz.—Escribano Público, Secretario, Defensa 72 e23v23f

Se cita por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno que correspondió á D. Manuel Quiroga situado en el Partido de Moron ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho plazo comparezcan á estar á derecho en el espediente que ha promovido D. Saturnino Unzueta por ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, por intermedio de la Secretaria á cargo de que suscribe—Buenos Aires, Enero 23 de 1874.—*Felix Sayazú* e23v23f.

Señalan de hacer almonedas y remate en la ultima tarde de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Febrero, bajo las Galerias de la Casa de Justicia, de una finca situada en esta ciudad en la calle Larga de la Recoleta, entre las de Libertad y Junin, perteneciente á la testamentaria de Da. Catalina Boragno, compuesta de [illegible] de 9 varas de frente por 68 varas de fondo, tasada en todos sus tañores en la cantidad de 112,003 pesos 60 centavos moneda corriente, y un terreno al lado de dicha finca propiedad de la misma testamentaria, compuesta de 10 varas de frente y 68 varas de fondo, tasado el todo en la cantidad de 54,135 pesos 80 cents. moneda corriente, previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la Oficina del Escribano infrascripto, calle de la Defensa núm 74, donde se les pondrá de manifiesto los autos espresados—Buenos Aires, Enero 9 de 1874—Natalio A. Ponce, escribano secretario. e30v21f

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pablo Santiestevan y Da. Justa Molina de sus hijos, José, Benedicto, Antonio, Mariano y Manuel Santiestevan y Molina, y de D. Pascual Almaquio y Da. Juana Bautista Santiestevan y Cordero, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Enero 19 de 1874—Nicanor Repetto. f3 v8 m

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Nicolas Gonzalez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoría por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 5 de 1874.—A. Molones—Defensa 74. f6v6m.

Por disposicion del Sr. D. Angel Haye, Juez Comisario del concurso formado á D. Luis Podestá, se hace saber, que á los efectos del artículo 1680 del Código; queda depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias el estado de graduacion de crédito, para que los acreedores puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires Febrero 5 de 1874.—Eugenio Blanco.—Escribano Secretario. f6 v 2º

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que por el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina de D. José Fernandez á la [illegible] que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Enero 26 de 1874—Juan Rodriguez, Escribano público. f9 v23

Por disposicion del señor juez de primera instancia, en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carlos Roberts ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria, á cargo del que suscribe, Victoria 97 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Febrero 4 de 1874.—Nicanor Repetto.
f10v6m

Por disposicion del Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita llama á y emplaza á los q'se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del doctor D. Ramon Diaz de Vivar de Vivar, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del q' suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos-Aires Febrero 9 de 1873.—Nicanor Repetto.
F10 v 5m.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bonifacio Bastaleo y Da. Tadea Cabral, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1874.—Juan E. Coronado. f11v11m.

El Sr. Juez 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto, se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Wenceslada Gonzalez, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. á deducir sus acciones por conducto del Secretario que suscribe, Defensa 66—Buenos Aires, Febrero 12 de 1874.—Nemesio Zanoletti. f12v12m.